

ACTA Nº 03/12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 14 DE MARZO DE 2012.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
González Oscoz, Carlos (PP).
Núñez Guijarro, José Enrique.
Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 14 de marzo de 2012**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenas tardes. Ruego vayan tomando asiento por favor. Gracias. Antes de comenzar el Orden del Día previsto para hoy, en Junta de Portavoces se ha acordado la unión de los puntos tres y nueve del Orden del Día. No obstante lo sometemos a votación.

¿Sentido del voto UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la unión de las Proposiciones.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Socialista?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular también, se aprueba por tanto la modificación del Orden del Día y pasaríamos al punto número uno, Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2012.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número uno. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 8 de febrero de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención o sentido de voto por los Grupos? ¿UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No hay ningún problema. Aprobada.

Sra. Concejala Presidenta.

Sentido de voto afirmativo. ¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Buenos días, por nuestra parte también.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor también. ¿Grupo Socialista?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Popular?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada por tanto por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos a la parte resolutive, Proposiciones de los Grupos Políticos.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2012”.*

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253532, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS CONTENEDORES DE PLÁSTICO PARA “PILAS USADAS” EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZO 2012 SOBRE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE PLÁSTICO PARA “PILAS USADAS” EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO

El reciclaje de pilas es muy importante ya que sus componentes son altamente contaminantes, entre los que figuran zinc, cadmio, plomo y mercurio.

Si realizamos una recogida selectiva, las pilas usadas se llevan a una planta de reciclaje, donde el mercurio se separa de otros metales y el resto de materiales que constituyen las pilas usadas, que puedan ser recuperadas.

Actualmente en los Centros de Salud, dado el volumen de pilas que se usan y se gastan por utilizar una aparatología específica y que precisan de una constante reposición de las mismas, debería interesarse por una recogida adecuada para su posterior reciclado y eliminación.

En la gran mayoría de estos Centros se implantaron unos contenedores de plástico, dónde se depositan las pilas usadas, y el servicio de recogida lo realiza el Ayuntamiento, estableciéndose el período de recogida: quincenal, mensual ó cómo se estime oportuno, para transportarlas debidamente, y así favorecer un correcto tratamiento medioambiental.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área de Medioambiente, para que instale en todos los Centros de Salud del Distrito, contenedores específicos para “pilas usadas”, haciendo uso de ellos, tanto profesionales como pacientes, dónde sea accesible su introducción y en lugares visibles.

2.-Qué el servicio de recogida, se realice igual que en otros Centros de otros Distritos, que ya tienen implantado este sistema, para una vez recogidas pasar al proceso de selección.

Madrid, 2 de marzo de 2012.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mateo", written over a horizontal line.

M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina GM Socialista

Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GM Socialista>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número dos. Proposición nº 2012/253532, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la instalación de contenedores de plástico para “pilas usadas” en los centros de salud del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Buenos días y gracias Sra. Presidenta.

El reciclaje de pilas es muy importante ya que son altamente contaminantes, especialmente las de botón por lo que nunca deben ir a la basura.

Si realizamos una recogida selectiva, las pilas usadas se llevan a una planta de reciclaje de pilas, donde el mercurio se separa de otros metales y el resto de materiales que constituyen las pilas usadas, para que puedan ser recuperadas.

Actualmente en los Centros de Salud, dado el volumen de pilas que se usan y se gastan por utilizar una aparatología específica y que precisan de una constante reposición de las mismas, deberían de realizar adecuadamente la tarea de reciclado y eliminado.

En la gran mayoría de estos Centros Sanitarios se implantaron unos contenedores de plástico, dónde se depositan las pilas usadas, y el servicio de recogida lo realiza el Ayuntamiento, estableciéndose el período de recogida: quincenal, mensual ó cómo se estime oportuno, para transportarlas debidamente, y así favorecer un correcto tratamiento medioambiental.

Es por lo que Proponemos:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área de Medioambiente, para que instale en todos los Centros de Salud de este Distrito, contenedores específicos para “pilas usadas”, haciendo uso de ellos, tanto profesionales como pacientes, dónde sea accesible su introducción y en lugares visibles.

2.-Qué el servicio de recogida, se realice igual que en otros Centros de otros Distritos, que ya tienen implantado este sistema, para una vez recogidas pasar al proceso de selección.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Buenas tardes.

Le voy a proponer en nombre de mi Grupo el siguiente texto: “Que por la Junta Municipal del Distrito se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que informe a los tres Centros de Salud, que no disponen de recogida de pilas usadas, del servicio que ofrece el Ayuntamiento, sugiriendo la instalación de contenedores de cara al reciclado de este tipo de elementos”.

Nosotros votaríamos a favor de este texto y si ustedes lo admiten quedaría aprobado.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Admite el texto al margen de que luego le de un segundo turno?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí aceptamos.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues adelante por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor también.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Socialista, D^a. Teresa quiere añadir algo más o sentido de voto?

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Sí que nos parece muy correcto que estén de acuerdo en la Proposición que hoy traemos y que todos colaboremos con las propuestas que se puedan realizar para favorecer los recursos medioambientales y más en Centros destinados a tal fin. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. Bien pues quedaría aprobada la transaccional por unanimidad de todos los Grupos Municipales. Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

TERCERO- PROPOSICIÓN Nº 2012/253667, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “PLAYA VICTORIA”.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZODE 2012, RELATIVA AL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “PLAYA VICTORIA”.

Hemos recibido numerosas quejas de usuarios del Centro Deportivo Municipal “Playa Victoria” de nuestro Distrito y la mayoría son por el cierre de algunas actividades motivados por averías graves y por desperfectos en dicho Centro que llevan meses sin reparar.

Hemos visitado el Centro y comprobado que no está precisamente en su mejor momento. En la planta baja están clausuradas las Saunas Femenina y Masculina y los vestuarios y pasillos debido a filtraciones de agua de los vestuarios situados en la planta superior. El techo esta apuntalado y hay vigas afectadas por óxido. Es necesario un arreglo de todo ello que necesitará un tiempo para su correcta ejecución y que si se hiciera ahora mismo provocaría el cierre también de los vestuarios que hay encima, por lo que vamos a proponer que el arreglo se haga lo antes posible teniendo en cuenta el perjudicar lo menos posible a los usuarios y dependiendo del tiempo previsto de la obra, que se garantice que estará finalizada antes del comienzo de la próxima temporada.

Además, hemos observado que la marquesina exterior está dañada y que varias duchas del recinto de la piscina no funcionan desde hace meses. Estos arreglos si se pueden ejecutar ya, por lo que vamos a proponer que se ejecuten a la mayor brevedad posible.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se reparen las filtraciones de agua que mantienen cerradas las Saunas Femeninas y Masculinas y vestuarios y pasillos de la planta baja del Centro Deportivo Municipal “Playa Victoria” del Distrito de Tetuán garantizando que estarán terminadas para el comienzo de las actividades de la próxima temporada.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se reparen varias duchas del recinto de la piscina que no funcionan hace varios meses y la marquesina exterior del Centro Deportivo Municipal "Playa Victoria" del Distrito de Tetuán.

Madrid, 2 de marzo de 2012



Rafael Álvarez Castillo
Portavoz Adjunto

Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz >>

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253786, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PLAYA VICTORIA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PLAYA VICTORIA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora de las instalaciones deportivas municipales de Playa Victoria, sobre todo de determinadas zonas.

Me refiero a la Sala de Musculación, donde se ha detectado por parte de los usuarios la existencia de algunas goteras, que también afectan a los baños de esta sala.

Por otra parte, al no existir un aforo limitado en dicha sala, en algunas épocas se sobrecarga de usuarios, con las molestias que eso conlleva.

Se ha detectado también por parte de los usuarios que, en los últimos meses, las máquinas que se estropean (cintas de correr o bicicleta estática fundamentalmente) tardan más tiempo en ser arregladas cuando se estropean.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que se subsanen a la mayor brevedad posible las incidencias expuestas en las instalaciones deportivas municipales de Playa Victoria.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número tres que se debate conjuntamente con el punto número nueve.

Punto número tres. Proposición número 2012/253667 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Centro Deportivo Municipal “Playa Victoria”.

Punto número nueve. Proposición nº 2012/253786 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la mejora de las Instalaciones Deportivas Municipales de Playa Victoria.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Daré un turno en primer lugar tanto al Grupo Socialista y al Grupo de UPyD por ser proponentes de esta Proposición, valga la redundancia.

Adelante D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

En esta ocasión vamos a traer una Proposición sobre el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria.

Hemos recibido numerosas quejas de usuarios del Centro Deportivo y la mayoría son por el cierre de algunas actividades motivadas por averías graves y por desperfectos en dicho Centro que llevan meses sin reparar.

Hemos visitado el Centro y comprobado que no está precisamente en su mejor momento. Les traigo unas fotos, de las cuales hago entrega para que vean a lo que nos vamos a referir en este momento. En la planta baja están clausuradas tanto las saunas femeninas como las masculinas y los vestuarios

y pasillos debido a filtraciones de agua de los vestuarios situados en la planta superior. El techo está apuntalado y hay vigas afectadas por óxido. Es necesario un arreglo de todo ello que necesitará un tiempo para su correcta ejecución y que si se hiciera ahora mismo provocaría el cierre también de los vestuarios que hay encima, por lo que vamos a proponer es que se haga esta obra pero se haga en el tiempo adecuado porque si no habría que cerrar también la parte de arriba de los vestuarios de arriba, entonces sí que queremos que quede claro en este punto y en este Pleno que estará realizada la obra, hay una garantía de que esté antes de que empiece la temporada próxima, en cuanto a esta afectación tan grave.

Además, hemos observado que la marquesina exterior está dañada, la de entrada al Centro Deportivo y que varias duchas del recinto interno de la piscina no funcionan desde hace meses. Estos arreglos no tienen esos problemas y sí se pueden ejecutar ya, por lo que vamos a proponer que se ejecuten a la mayor brevedad posible.

Basándonos en todo esto que acabo de comentar, nuestra Proposición es la siguiente:

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se reparen las filtraciones de agua que mantienen cerradas las saunas femeninas y masculinas, y vestuarios y pasillos de la planta baja del Centro Deportivo Municipal "Playa Victoria" del Distrito de Tetuán garantizando que estarán terminadas para el comienzo de las actividades de la próxima temporada.
- 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que, a la mayor brevedad posible, se reparen varias duchas del recinto de la piscina que no funcionan hace varios meses y la marquesina exterior del Centro Deportivo Municipal "Playa Victoria" del Distrito de Tetuán.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, por no reiterarme con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, por no reiterarme en lo que ha comentado el Sr. Vocal del Partido Socialista, sólo añadir también algunas goteras que han detectado en la sala de musculación que van en la misma línea, y también la posibilidad de limitar de alguna forma el aforo a la sala de musculación, que al no estar limitado a veces se producen unas situaciones de espera pues un tanto incómodas. Y el resto en esencia es básicamente lo que ha comentado el Sr. Vocal del Partido Socialista. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En esta Proposición nuestra posición de voto va a ser a favor de ambas Proposiciones.

Les contesto brevemente, en el sentido de que el día 17 de noviembre de 2011 se realiza por parte de Técnicos del Departamento de la Sección de edificios, se gira visita de inspección sobre las humedades del forjado de la planta sótano y su afectación a elementos estructurales. En este sentido decirle que se ha comprobado que si bien es cierto que hay fugas de instalaciones de fontanería y saneamiento acusándose más especialmente en las zonas de aseos y vestuarios, no se desprende de la inspección y del estudio de las mismas que compete al Departamento de Obras por no afectar a la estructura del edificio, con lo cual se traslada al Departamento de Conservación para que subsane los desperfectos que hay en las secciones de perfiles metálicos que, evidentemente, se deriva de la humedad que se filtra. En modo alguno por lo tanto vienen a descartar la mayor que sería la afectación de la estructura del propio edificio con lo cual nos debe tranquilizar en este sentido y yo creo que hay que ponerlo en valor. Pero en cualquier caso necesita de una conservación como ha mencionado el Vocal proponente, tanto el Vocal del Partido Socialista como el de Unión Progreso y Democracia, por lo que nosotros vamos a votar a favor.

En relación a la marquesina, pues de igual manera le digo que se va a proceder a su reparación.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo si les parece les digo que efectivamente el 17 de noviembre tenemos conocimiento, los Servicios Técnicos hacen una visita de inspección, según nos comenta el Director de la Instalación, se remite, porque no sabíamos si afectaba o no a la estructura del edificio, a Gerencia de Urbanismo, al Departamento de Conservaciones, cuando nos apuntalan efectivamente la obra a esperar un informe con más categoría por parte del Departamento de Patrimonio, se remite al Departamento de Patrimonio para determinar de quién eran las competencias para realizar la reparación.

Nos dice el Departamento de Patrimonio también en otro informe que no afectan a la estructura del edificio, en ese aspecto como bien ha dicho el Portavoz del PP estamos tranquilos, entonces la competencia para las obras son nuestras al no afectar. Con lo cual las realizaremos este verano cuando se cierre la instalación.

En la actualidad ya hemos hablado con nuestra empresa adjudicataria de obras y reformas, con Eulen, para que haga el Proyecto que corresponde para remitirlo a Patrimonio y poder aprobarlo y realizarlo sin que afecte a los usuarios de la instalación, que es lo que todos queremos.

Bien un segundo turno por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer la aprobación a esta Propuesta, pues que se haga lo antes posible y también felicitar a los vecinos del Distrito porque parecen bastante preactivos, en los últimos plenos estamos viendo que la mayoría de los Grupos hacemos Propuestas parecidas y es porque las quejas de los vecinos pueden llegar a todos lo Grupos, en ese aspecto pues me congratulo de que los vecinos de Tetuán sean preactivos con esta Junta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David por parte de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Me parece bien que el Partido Popular cumpla con su obligación porque este asunto no es nuevo, las denuncias por parte de los vecinos del estado, muchas veces lamentable aunque dirán que no, en el que se encuentran las Instalaciones de Playa Victoria, ha sido aquí denunciado en los antiguos Consejos Vecinales, en esta misma Junta en los Plenos de Distrito, tanto por los Grupos de oposición como por los vecinos. A ver si es verdad que esta vez se terminan de solucionar los problemas, que una y otra vez se vienen presentando en esta instalación del Distrito, porque de las pocas que hay aquí accesibles a esta parte que es la de Bravo Murillo, la verdad que resulta lamentable que una y otra vez se venga a decir lo mismo porque hay un descuido o como a veces lo dicen ustedes disfunciones, llámenlo como quieran pero es cierto que esta situación se viene produciendo una y otra vez, y una y otra vez se viene denunciando, pero si se viene denunciando es porque realmente o se hace mal, o no se hace o se hace a medias. Espero que esta vez sea la definitiva y por fin podamos estar por lo menos un par de Legislaturas sin tener que volver a repetir que las Instalaciones de Playa Victoria están en mal estado.

Y nuestro voto, por supuesto, favorable. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. Nos congratulamos de que hayan aprobado la Proposición y entiendo que se garantiza lo que pedíamos de que esté absolutamente reparado, digamos lo que era este desperfecto más grave de las saunas y de la planta baja, pues para el principio de temporada.

De todas formas sí queríamos comentar, porque se supone que nos han dicho también que tanto la marquesina como el tema de las duchas se va a proceder a su reparación ya, bueno esto es un problema que yo creo que viene dado por la externalización del mantenimiento, porque lo que no es normal es que una ducha que es muy sencillo arreglarla, pues habiendo personal de mantenimiento dentro del Polideportivo haya que recurrir a que venga alguien de fuera, no lo entendemos mucho. Igual que el tema de los aparatos de gimnasia que muy constantemente pues están también algunos inservibles.

Y un tema también importante, que sí que como ustedes saben pues se ha publicado en Tetuán 30 días, es por ejemplo el personal sanitario del Triángulo de Oro que no está siempre cubierto los fines de semana, y sería un tema complicado.

Entonces creemos que se le debe prestar más atención a estos Centros Deportivos y nos alegramos de que en este momento se proceda sobretodo a este de Playa Victoria que parecía que tenía más problemas que el otro. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Yo simplemente decirle que en cuanto a personal sanitario no depende de la Junta, ya sabe que es del Área de Personal, nosotros no nos ha llegado la queja por parte del Director, supongo que la remitirá directamente a Personal.

Y en cuanto a los arreglos, se hacen todos los años arreglos, tenemos un contrato de obras en las Instalaciones Deportivas tanto de Playa Victoria como de Triángulo de Oro y todos los años se invierten más de 180.000€, me parece que es la cantidad en arreglos. Ahora surgirán, esto de las duchas de Playa Victoria es nuevo, no es que de repente surge, cada año indudablemente gastamos, ejecutamos todo el presupuesto para los arreglos y conservación, tanto de mantenimiento como de obras de Playa Victoria, que son dos contratos diferentes, con lo cual indudablemente se mejora año tras año. Que surjan nuevos arreglos que realizar, claro como en su casa o en cualquier instalación, por eso se espera a los presupuestos del año siguiente para proceder en verano, que es cuando no molestamos a los usuarios, a los arreglos correspondientes.

Bien pues queda aprobada por unanimidad esta Proposición, son la 3 y la 9 unidas, y pasaríamos al punto número cuatro.

CUATRO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253686 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ACTIVIDADES CULTURALES.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZO DE 2012 RELATIVA A ACTIVIDADES CULTURALES.

En vísperas del 23 de abril, día internacional del libro, el Grupo Municipal Socialista considera oportuno que, ese día, se visualice en la calle el protagonismo del libro; en este caso, para los más pequeños de Tetuán.

Por lo que, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Plenos, hacemos la siguiente propuesta:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano correspondiente para que el día del libro organice alguna actividad cultural infantil, como "cuenta cuentos" o "teatro de títeres", en la Plaza de la Remonta que, de forma lúdica, sirva para fomentar el hábito de la lectura en los niños del Distrito.

Madrid, 2 de marzo de 2012



Isabel Valverde Virseda
Vocal Vecina

Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz >>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número cuatro. Proposición nº 2012/253686, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a actividades culturales.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Buenos días o buenas tardes. Con el permiso de la Sra. Presidenta.

En vísperas del 23 de abril, Día Internacional del Libro, el Grupo Municipal Socialista considera oportuno que, ese día, se visualice en la calle el protagonismo del libro; en este caso, para los más pequeños de Tetuán.

Por lo que, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Plenos, hacemos la siguiente Propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente para que el Día del libro organice alguna actividad cultural infantil, como “cuenta cuentos” o “teatro de títeres”, en la Plaza de la Remonta que, de forma lúdica, sirva para fomentar el hábito de la lectura en los niños del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Isabel.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala, vamos a votar a favor.

Nos ha sido sugerente su Proposición por lo cual entendemos que está motivado nuestra posición de voto.

Sí decirle también que el 20 de abril se celebra en el Centro Sociocultural Tetuán la conmemoración del Día del Libro y que es permanente el interés de esta Junta de Distrito, y del Ayuntamiento desde luego, por todas aquellas actividades culturales como los libros que despiertan la curiosidad, estimulan la imaginación, desarrollan inteligencia, amplían horizonte de pensamiento y enriquecen vocabulario, que el máximo exponente de ello desde luego es el libro. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

Posición de voto por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Propuesta. También nos parece una Propuesta muy bien sugerida y muy enriquecedora por parte de la Sra. Vocal del Grupo Socialista. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D^a. Isabel?

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Primero que reconocemos el esfuerzo que se está haciendo en el Distrito a nivel cultural, por supuesto y después que nos alegramos muchísimo de que haya coincidido nuestra Propuesta con su voluntad, porque consideramos importante que incluyan estas actividades infantiles en el Programa del mes de la Celebración del Día del Libro. Creemos que sacar el libro a la calle es interesante para los niños, que vean que no solamente está reducido al ámbito de los colegios y de las bibliotecas, que con las historias que se cuentan en los libros se pueden divertir, y de esta forma pues fomentar el hábito para la lectura. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. ¿Algo más?

Hemos comprobado que cae en sábado con lo cual es una mañana estupenda para que lo celebren en la Plaza de la Remonta.

Bien pues queda aprobada por unanimidad el punto número cuatro y pasaríamos al punto número cinco.

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253705 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA CALLE TORRIJOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZO DE 2012, RELATIVA A LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA CALLE TORRIJOS.

Hemos observado que los vehículos que se incorporan a la calle de Pinos Alta viniendo desde Bravo Murillo, no existe indicción alguna en la calle Torrijos que advierta a los conductores que continuando por esta calle se vuelve de nuevo a Bravo Murillo, dando una vuelta innecesaria a la manzana.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal, se dirija al órgano competente para que se instale una señalización adecuada en la calle de Torrijos para evitar posibles confusiones en los conductores que acceden a la calle de Pinos Alta desde Bravo Murillo.

Madrid, 2 de marzo de 2012

Javier Turiel
Vocal Vecino



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número cinco. Proposición nº 2012/253705 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la falta de señalización en la calle Torrijos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier adelante.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Hemos observado que los vehículos que se incorporan a la calle de Pinos Alta viniendo desde Bravo Murillo, no existe indicción alguna en la calle de Torrijos que advierta a los conductores que continuando por esta calle se vuelve de nuevo a Bravo Murillo, dando una vuelta innecesaria a la manzana.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal, se dirija al órgano competente para que se instale una señalización adecuada en la calle de Torrijos para evitar posibles confusiones en los conductores que acceden a la calle de Pinos Alta desde Bravo Murillo.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Girada visita técnica al Área de referencia se nos ha participado que se ha comprobado que la señalización tanto en la calle de Pinos Alta como en la calle Torrijos es correcta y se ajusta a la normativa vigente.

Respecto a la instalación de señalización informativa urbana y/o de otro tipo de cartelería para indicar que el único itinerario permitido desde la calle Pinos Alta por la calle Torrijos es volver a la calle Bravo Murillo, es decir, simplemente la información no se estima procedente, por eso vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Natividad

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nosotros lo estuvimos viendo y sí nos parece que puede dar lugar a una cierta confusión por parte de los conductores, con lo cual votamos a favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

¿Por parte de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias.

La Legislatura pasada, creo recordar, presentamos una Iniciativa, una Propuesta parecida a esta porque en efecto parece ser que esa calle tiene bastante confusión en la señalización e induce al error. Me extraña que en esta Legislatura ustedes digan que no y en la anterior que presentamos la iniciativa digan que sí.

Tal vez, porque me falla la memoria, no sea la iniciativa exactamente igual, pero sí que ya estaban ustedes sobre aviso, sobre la confusión que podía ocurrir con esta calle. Creo que no cuesta nada poner una señal de tráfico o indicarlo de algún modo para que no exista ningún accidente. Siempre es mejor prevenir, pero bueno si los Servicios Técnicos que luego dicen ustedes que los tenemos manía porque ponemos en tela de juicio sus decisiones, han decidido que esto es lo mejor pues nada, adelante con lo que hagan los Servicios Técnicos, pero sí que es verdad que transeúntes y conductores a lo mejor no piensan lo mismo. Nada más.

Nuestro apoyo por supuesto a esta Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D. Javier, tiene usted un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Cuando Blanco Argibay era de doble sentido los conductores que querían ir en dirección Barrio del Pilar, accedían por la calle de Torrijos y continuaban hacia la derecha en sentido Barrio del Pilar. A día de hoy, esa maniobra es ilegal, claro no lo permite el código de circulación y no les queda otro remedio que volver a Bravo Murillo al punto de partida prácticamente. Entonces no estaría de más colocar una señal en la calle de Torrijos informando que se vuelve a Bravo Murillo otra vez. Pienso que la Propuesta es bastante sencilla, y una señal informando que lleva de nuevo a Bravo Murillo evitaría muchas confusiones de los conductores y facilitaría la circulación por el Distrito, ya de por sí bastante complicada.

La colocación de una señal que facilite información para los conductores es una Proposición que pienso que no es muy costosa para las arcas municipales y es cumplir con los ciudadanos lo que esperan de una Administración Municipal, que regule la circulación por sus calles de forma eficiente y no sólo se tenga en cuenta el aspecto sancionador y recaudador. Porque lo que sí que he observado yo personalmente es que hay conductores que accediendo por la calle Torrijos y ven que no tienen opción de ir para el Barrio del Pilar o para abajo, lo que hacen es meterse por la calle Monasterio Leyre en sentido prohibido, infringiendo el código de circulación y provocando unas situaciones a los conductores que circulan correctamente que se pueda producir algún tipo de incidentes. Pienso que las señales tienen un carácter preventivo de todas las situaciones, de prevenir accidentes o facilitar la circulación que no estaría de más colocarlo.

Aunque hablando de señales, yo no sé si se ha denegado porque en el Pleno anterior se denegó también la de la calle de Tiziano, y se alegó prácticamente lo mismo por parte de usted, Sra. Natividad, que los informes técnicos habían dicho que los niños de cero a tres años pues como iban en brazos no hacía falta que se pusiera ninguna señal. Pues nos ha llegado a nosotros información reciente que por suerte no hemos padecido una desgracia en la calle Tiziano, que se podía haber producido un atropello porque los niños cuando tienen de cero a un año suelen ir en brazos, pero con tres años son bastante inquietos, se sueltan de la mano y pueden provocar estas situaciones de riesgo para los menores o para los padres.

Entonces una señal que es algo sencillo, pues evita todas estas circunstancias, y bueno, ustedes lo denegaron por informes técnicos, y si una señal de tráfico evita aunque sólo se a un accidente, es necesaria independientemente de lo que digan los técnicos, pues pueden darnos informes muy profesionales, pero ahí está el sentido común y la capacidad de decidir de esta Junta Municipal sobre si algo es conveniente o no. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Respecto a este tema, nuestro criterio sigue siendo el mismo, ceñirnos a los informes técnicos porque es a la opinión de los expertos a lo que nos tenemos que remitir. Hay una normativa para la instalación de señales y los expertos entienden que ahí no procede una señalización.

En cuanto a que se generen accidentes porque no haya esta señalización, no, los accidentes son porque se está infringiendo una normativa y respecto de eso se aplicarán otras medidas.

Sra. Concejala Presidenta.

Efectivamente y no tenemos manía a nadie D. David, y no creo que el técnico que informa, el funcionario que informa tampoco se la tenga, simplemente como ha dicho D^a. Natividad se aplican los criterios técnicos para determinar las cuestiones técnicas, nada más.

Y en la calle Tiziano D. Javier no nos consta ningún atropello, no nos han remitido por parte de Policía Municipal ningún incidente en este aspecto. Le han podido llegar comentarios de algún vecino, pero un informe que se supone que tiene más veracidad, o más legalidad o por lo menos a nosotros no nos consta.

Bien pues entiendo que son los votos a favor de UPyD, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida y en contra del Grupo Popular, queda por tanto rechazado el punto número cinco y pasaríamos a la siguiente Proposición.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de marzo de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariiega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253723 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SOLAR DE LAS ANTIGUAS COCHERAS DE LA EMT.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZO DE 2012, RELATIVA AL SOLAR DE LAS ANTIGUAS COCHERAS DE LA EMT.

En el solar de 8.500 m² aproximadamente que antes ocupaban las cocheras de la E.M.T. en la Calle Bravo Murillo, cerca de Cuatro Caminos, el Partido Popular, en su programa electoral prevee, entre otras actuaciones, la construcción de 110 viviendas en alquiler y en rotación, además de otras actuaciones urbanísticas.

El anterior Alcalde, Alberto Ruiz Gallardón, prometió, a pregunta del Concejal Ángel Pérez en el Pleno del mes de noviembre de 2011, que las obras comenzarían inmediatamente. Estamos en Marzo de 2012, y este solar ha sido utilizado para actividades que nada tienen que ver con lo prometido por el Partido Popular y que suelen causar muchas molestias a los vecinos de la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal, o en su defecto, inste al órgano correspondiente, para que se inicien a la mayor brevedad las obras prometidas.

Que mientras tanto, no se instale en dicho solar ninguna actividad duradera en el tiempo que suponga molestias para los vecinos de la zona.

Madrid, 2 de marzo de 2012



Fdo. Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz GM Socialista>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número seis. Proposición nº 2012/253723 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al solar de las antiguas cocheras de la EMT.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Nos estamos refiriendo al solar de aproximadamente 8.500 m² que ocupa las antiguas cocheras de la E.M.T. que todos sabemos dónde están en Bravo Murillo, muy cerca de Cuatro Caminos, y que según el programa del Partido Popular y los concursos de ideas que ha habido reiterados pues están dedicadas fundamentalmente a la construcción de 110 viviendas en alquiler y en rotación.

El Sr. Gallardón en el Pleno del mes de noviembre a pregunta del Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Pérez le comunicó que en el mes de marzo estarían todos los trámites finalizados y que inmediatamente se pasaría a la construcción de las citadas viviendas. Lo cierto es que ese solar ha sido utilizado reiteradamente para otras cuestiones que nada tenían que ver con lo prometido en el Programa Electoral. Bien se nos puede decir que mientras se va a realizar el programa se va a utilizar para otras actividades, pero en ese caso nosotros propondríamos, igual que propuso el Portavoz de Izquierda Unida que se acondicionara y se utilizara para que los vecinos pudieran llevar allí a su niños y poner una serie de juegos.

Lo que nosotros proponemos es que, en tanto no se lleve a cabo el proyecto del Partido Popular, no se utilice ese solar para actividades duraderas en el tiempo que molesten a los vecinos. Con esto nos estamos refiriendo a actividades que puedan durar 20 días, un mes, dos meses, etc., no a actividades coyunturales de un día que bueno ya que está el solar ahí se pueden utilizar, pongo un ejemplo, como podría ser para la cabalgata de reyes o para alguna otra actividad de un solo día. Los vecinos creo que serían comprensivos igual que lo deben de ser cuando se realizan las fiestas en la Remonta que duran tres días este año, entonces es un problema que les afecta, pero bueno tres días no son tres mese dónde tienen que sufrir los problemas no sólo de ruido, sino problemas también de olores, porque cuando se instala una actividad que necesita generadores, el generador además de producir ruido, como gasta gasoil, el olor que se produce es muy fuerte y molesta a los vecinos.

Ustedes saben que lo que estamos diciendo es cierto, porque hace dos o tres Plenos, Izquierda Unida presentó una Propuesta relativa al Circo de Teresa Rabal que iba más o menos en este sentido. Se puso en duda en aquel entonces que los vecinos se pusieran en contacto con ellos o con nosotros y ustedes saben que se han puesto y que cuando nosotros decimos que los vecinos se

ponen en contacto con nosotros, es verdad, no nos inventamos nada, porque se ponen en contacto también con ustedes por todas las vías.

Lo único que pretendemos es que se realice la obra cuanto antes para que los vecinos de Tetuán puedan beneficiarse de estas 110 viviendas en rotación y que mientras tanto no haya ninguna actividad que perjudique a los vecinos que son los que están sufriendo, cuando hay estas actividades, los ruidos y las molestias pertinentes. Nada más y muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Concejala, vamos a votar a favor de la Proposición. Sí matizar que por lo menos a lo que a mí respecta yo no es cuestión de poner en duda lo que a ustedes les dice un vecino sino que entienda que para una Administración responsable, claro la notificación fehaciente debe ser por el cauce que determina la normativa vigente, en su caso, bien dirigirse a la Sra. Concejala o al Departamento correspondiente o al registro. Yo evidentemente no pongo en duda que a ustedes les transmitan dos o tres personas determinadas quejas, pero evidentemente la Administración tiene que regirse por unos parámetros, no del boca a boca, llamémoslo así, al Portavoz de la oposición sino evidentemente los cauces reglados que a todos nos competen y más a una Administración Pública.

En cualquier caso sí me interesa destacar que el solar de las antiguas cocheras de Bravo Murillo, efectivamente es un compromiso electoral del Partido Popular y como tal, el Partido Popular lo va a cumplir, otra cosa es que por diferentes cuestiones no hayamos podido acometer esta reforma, bastante ambiciosa, en las antiguas cocheras de Bravo Murillo.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, tiene que destinar, va a destinar la edificabilidad residencial que el Planeamiento establecía en este ámbito a la construcción exclusiva de viviendas de protección pública. El objetivo era y es no solamente promover viviendas de protección pública, sino además la obtención de suelo destinado a equipamientos y zonas verdes públicas que puedan ser disfrutados tanto por los nuevos residentes como por todos los vecinos del entorno de Cuatro Caminos. De este modo se llenará un gran vacío urbano en pleno corazón de Tetuán, que va a contribuir al esponjamiento del Distrito paliando además el déficit existente en materia de vivienda y equipamientos, al ser un Distrito ya bastante como todos conocemos consolidado y cerrado en este sentido.

Para ello y una vez adquirido el mismo, la propia Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo impulsa la redacción y aprobación del preceptivo Plan Parcial de Reforma interior que desarrollase las determinaciones del Plan General de Ordenación. Este Plan Parcial queda aprobado definitivamente el 29 de septiembre de 2008, ordenando una superficie total de suelo de casi 9.000 m² distribuidos en los siguientes usos:

- uso de edificabilidad residencial: 8.585 m².

- Dotación zonas verdes: 1.500 m².
- Para Deportivo público: 900 m².
- Equipamiento público: 1.400 m².

Sobre el suelo residencial se encuentra ya redactado el Proyecto básico y se está redactando el Proyecto de Ejecución que contempla la construcción de 110 viviendas protegidas, 10 locales comerciales y 270 plazas de garajes, de las cuales se vincularán las necesarias a las viviendas y el resto servirán para cubrir la demanda de aparcamiento en la zona.

Se ha redactado igualmente el Proyecto de Urbanización del Ámbito aprobado definitivamente por Acuerdo de Junta de Gobierno el 2 de julio de 2009.

En estos momentos se está redactando el correspondiente Proyecto de Reparcelación cuya tramitación está muy avanzada.

Se prevé el inicio de las obras en el próximo verano y su finalización en el primer trimestre del año 2014, permitiendo el acceso de 110 nuevas familias residentes así como un nuevo espacio dotacional y de zonas verdes que puedan disfrutar no sólo estos nuevos vecinos sino todos los que constituyen el Barrio de Cuatro Caminos y Bellas Vistas del Distrito de Tetuán.

Creemos que era necesaria esta información que sin duda complementa a mi intervención primera y a la intervención del Portavoz del Grupo Proponente, y en este sentido nuestro Grupo está a favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

Grupo UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Por supuesto a favor de la Propuesta, nos parece también que hoy día la construcción de 110 viviendas en alquiler y en rotación como propone D. Alberto pues va a ser como agua de mayo dada la cantidad de desahucios que estamos viendo un día sí y otro también, no sólo en el Distrito sino en toda la Comunidad de Madrid y en toda España en general. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. No sé si las iniciativas de Izquierda Unida, vamos a tener que registrar la propiedad intelectual o no, pero me parece que sí porque exactamente lo mismo que recoge esta Proposición, incluso con más fundamento, dijo Izquierda Unida hace unos Plenos y la Legislatura pasada y desde que se anunció que ahí en las antiguas cocheras de la EMT iban a ir, según el Programa Electoral del Partido Popular y por supuesto nuestro, unas viviendas y unos equipamientos.

Me alegro de que, dicen ustedes aquí en Pleno que eso se va a llevar a cabo, pero también lo dijeron en las anteriores y en las anteriores volví a ir con mis sobrinos a ver el circo de Teresa Rabal, y en las anteriores también, porque claro desde aquí D. Manuel me acusó de que yo tenía tirria a Teresa Rabal, pero bueno, porque está en los escritos, no me lo invento yo. Pero es lamentable que ese espacio haya sido antes una escombrera y una chatarrería, escombrera de cuando se hicieron las obras de la cafetería que hay al lado y chatarrería que hubo ahí dos o tres coches abandonados durante un tiempo, indeterminado, aparte del circo, el circo como ha dicho D. Alberto y ya hemos denunciado nosotros aquí por parte de los vecinos, por parte de los vecinos que no son dos o tres, ni tres o cuatro que presentamos aquí la última vez que hicimos esta iniciativa una carta en representación con la firma de un montón de vecinos de las calles aledañas, y dijeron ustedes que eran tres o cuatro, pero ¿cómo nos vamos a inventar esta situación?. Tienen además las cartas con registro aquí en la Junta y se las han pasado ustedes por el forro, con perdón, pero es que se las han pasado por el forro. Yo no comprendo como ahora de repente, ¿qué pasa, que ahora sí que les dan dinero?, ¿ahora no se quejan?, pues el dinero que hay es el mismo o hay menos incluso, lo que pasa es que esta proyecto lleva 5 años, es que es una vergüenza, 5 años desde que se podía haber empezado hasta ahora, y en ese tiempo ha estado ahí el solar vacío sin hacer nada.

Vamos a votar a favor, pero lo cierto es que no sé si es que realmente a nosotros nos tienen un poquito más de tirria que al resto de Grupos, pero cuando presentamos las iniciativas no las hacemos porque nos las inventemos sino porque realmente hace falta y ustedes en su programa como nosotros lo llevamos, decían que ahí tenían que ir unas viviendas y unas dotaciones y lo cierto es que lo que se promete hay que cumplirlo, aunque el solar esté vacío y no haya nadie pero que no se utilice para lo que no se tiene que utilizar.

Igual ocurre con el que está al lado de la biblioteca Vázquez Montalbán, igual, dice, no es que no hay dinero, pues no lo utilicen para otra cosa que no sea lo que está aprobado en el Plan General de Ordenación Urbana, lo mismo ocurre. Nada más, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Alberto, si quiere añadir usted algo más.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Muy brevemente, comprendo el enfado del Portavoz de Izquierda Unida, es muy parecida a la que ellos presentaron, esta es un poquito más amplia porque no se refiere solamente al circo de Teresa Rabal, sino a cualquier actividad que pueda llevarse a cabo en esos terrenos, pero yo entiendo que ellos estén un poco enfadados.

Yo en la Junta de Portavoces dije que no iba a hablar de las quejas que había habido de los vecinos y de lo que había dicho el Portavoz del Partido Popular, pero es que me obliga porque usted sí que ha dudado de nosotros, de Izquierda Unida, usted si quiere le leo el párrafo entero dónde dice usted las protestas, y no era mi intención, lo dije y no era mi intención y no voy a repetir lo otro, pero voy a decir esto, las protestas “sotto voce” que ustedes siempre invocan, pues es que miren o hay protestas o no hay protestas, es decir, pues yo invito a esas personas que se acercan a ustedes a que nos trasladen esas protestas, pues que ustedes les digan, no es que tienen que acercarse a la Junta Municipal, que creo que será el órgano receptor de este tipo de protestas, si es que las hay, porque yo dudo que las haya. Es textual, es textual. Bien luego hay unas contestaciones que ponen en evidencia que hay unas contradicciones que no voy a entrar en ello.

Yo estoy bastante contento porque de una vez por todas esto se arregle que es lo importante, echar en cara un poco el que las mediciones de los decibelios se han llevado a cabo muy tarde, es decir a últimos de enero, cuando el circo ya llevaba funcionando prácticamente y que las mediciones que se han hecho dan la razón a lo que Izquierda Unida decía entonces, porque hay momentos donde según el acta se sobrepasan los decibelios, en la fuente a metro y medio de la fuente 87,3 y en el fondo 74,7, cuando es 85 y 70 los decibelios. Pero como hemos quedado o nos han aprobado la Propuesta y lo van a arreglar y van a llevar a cabo su Programa Electoral brevemente, pues nada, muy contentos y agradecidos de que esto se realice cuanto antes. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

No encuentro ninguna contradicción en lo que usted ha leído con lo que le he contestado. Si es cierto y veraz y responde a la fidelidad de mi intervención, no encuentro ninguna contradicción, si usted la encuentra pues evidentemente, interpretará mejor mis palabras que yo. Pero cuando yo le contesté eso no constaba en ninguna denuncia en forma, y si usted entiende otra cosa de lo que debe ser una denuncia en forma, ya es otro problema, yo lo entiendo cómo se debe entender y efectivamente el que un vecino se lo diga a cualquiera de ustedes o a cualquiera de nosotros para mí no es una denuncia en forma y se lo diré una y mil veces, si para usted sigue siendo pues adelante con los faroles.

En cualquier caso, yo vuelvo a reiterar es un compromiso político del Partido Popular y sí decirle que el tiempo que ha estado en funcionamiento esa actividad duradera en el tiempo como usted llama, término también muy inconcreto porque duradera en el tiempo pues puede ser desde dos días hasta veinte o hasta cuarenta, efectivamente hay un procedimiento sancionador y cualquier persona o empresa que incumple la normativa vigente pues los Servicios de Sancionadores de esta casa o que competan a otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento pues me imagino que ejercerán la competencia que la Ley les tiene asignada. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo doy la razón a los dos, es decir, cuando D. Manuel lo dijo no se habían presentado las cartas efectivamente firmadas que me llegan y a las cuales contesté una a una y personalizadas, y otra cosa muy diferente es el que se autorice cualquier actividad, da igual que sea un circo, una feria de marisco o la fiesta de los dominicanos, que se autorice una actividad que está a los servicios de los vecinos y otra cosa muy distinta es que se le haya autorizado para unas determinadas condiciones y al que se le ha autorizado incumple. No estamos hablando del hecho de autorizar la actividad, sino de incumplimiento efectivamente, comprobado por el Área de Medio Ambiente en cuanto a los decibelios de esa actividad, por los cuales ha sido multado, según me consta, el circo de Teresa Rabal.

O sea que no podemos confundir las churras con las merinas, la autorización está porque es un servicio para los vecinos de Tetuán y para los madrileños, si se incumple con las condiciones que el Ayuntamiento de Madrid ha establecido, pues indudablemente será multada como así ha sido.

Lo que todos queremos efectivamente es que se inicie la tramitación del Planeamiento Urbanístico. Como toda tramitación del Planeamiento Urbanístico es larga, a mí me gustaría que el nuevo Plan General que apruebe este Ayuntamiento de Madrid junto con la Comunidad desde luego reduzca el número de plazos de este Planeamiento, porque desde que se aprueba el Plan General posteriormente un Plan Parcial, la aprobación inicial, la aprobación provisional, la aprobación definitiva con muchísimos plazos de informes de todas las Áreas, vecinales, etc., son muy largas en el tiempo que ha hecho que indudablemente este ámbito concreto nos estemos hasta este verano para empezar a edificarlo. Pero lo importante como ha dicho D. Alberto es que este verano podamos ver cómo se empieza la construcción. Y yo sí les aviso, vamos a tener una actuación puntual en el mes de abril de una mañana, porque eso sí lo consideramos importante, para la adopción de galgos, de perros galgos, por una asociación de protección animal, espero que a los vecinos eso no les importe, porque no tiene ni ruidos ni molestias de ningún tipo.

Bien pues queda por tanto aprobada por unanimidad de todos los Grupos el punto número seis e iríamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253734 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DEL PLENO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE MARZO DE 2012, RELATIVA A RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DEL PLENO.

Hoy día las nuevas tecnologías están presentes en todos los ámbitos de nuestra vida. Las administraciones públicas conscientes de este hecho, cada día más aprovechan las ventajas que estas ofrecen para tratar en la medida de lo posible, facilitar el acceso a la información a los ciudadanos y mejorar el servicio público que ofrecen.

La iniciativa que proponemos desde el Grupo Municipal Socialista es, que las sesiones plenarias así como los distintos actos de interés público que se celebren en el salón de plenos de la Junta Municipal, puedan ser retransmitidos en directo en internet con un sistema que permita su archivo y posterior reproducción.

Esta propuesta responde a una demanda de los vecinos que con interés por seguir la actividad municipal, pero cuyas obligaciones laborales y familiares les impiden acudir físicamente a las sesiones, puedan acercarse lo máximo posible a esta administración municipal.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito, presenta al Pleno de la Junta Municipal del distrito de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán solicite al órgano competente la instalación de un sistema de audio y video en el Salón de Plenos de la Junta que permita:

- Retransmisión en directo de plenos municipales.
- Publicación de los archivos de los plenos municipales en un portal de Internet.
- Facilitar el acceso a los plenos municipales a los diferentes medios de comunicación sin tener que desplazarse físicamente al pleno.

Madrid, 2 de marzo de 2012



Alejandro Beltrán García
Vocal Vecino

Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número siete. Proposición número 2012/253734 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la retransmisión en directo del Pleno.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí gracias, buenas tardes a todos.

La transformación digital que estamos viviendo en los últimos años ha constituido una de las principales piedras de toque en la medida del grado en que las distintas Administraciones Públicas se han ido adaptando a estos cambios en todo lo que se refiera a la forma de relacionarse y comunicarse con los ciudadanos.

El desarrollo de la implantación de la Administración Electrónica es un reto que afecta directamente al modo en que interpretamos y establecemos dicha relación, simplificando y virtualizando los trámites administrativos a través de portales, herramientas web accesibles, mejorando la gestión y la eficacia de estos procesos y en definitiva, haciendo al ciudadano más fácil su trato diario con la Administración.

La adaptación de los Ayuntamientos como la Administración más cercana a los ciudadanos, a estos cambios digitales es lo que precisamente establece la Ley 11/2007 de Administración Electrónica y en sus desarrollos posteriores, que obliga a los Consistorios a establecer las fases de implantación de estos derechos exigibles por los ciudadanos en todo lo que afecta al acceso electrónico a los servicios públicos. Hablamos en definitiva de lo que tiene que ver con la transparencia y con un modelo de gobierno abierto. El desarrollo y abaratamiento de las tecnologías de la información pone al alcance de la mano para cualquier Consistorio la posibilidad de ofrecer a los ciudadanos de forma fácil y a un bajo coste una comunicación directa sobre aquellas cuestiones que les afectan y que se debaten en los Plenos municipales cuyas sesión son públicas, pero que no siempre cuentan con la afluencia de público que a veces deseáramos.

Por lo tanto lo que el Partido Socialista les quiere Proponer es algo bueno, bonito y barato por así decirlo, que es que la retransmisión de los Plenos vía Internet sea algo bueno, porque estaremos apostando por la transparencia y por la participación ciudadana. Si además nos apoyamos en las Plataformas de las redes sociales haremos llegar la información allí dónde estén los ciudadanos que son los que usan habitualmente, en su día a día pues estas redes, lo estaremos haciendo bonito porque lo público que es más atractivo para el ciudadano en forma digital y audiovisual y desde luego no nos olvidemos, hacerlo es bastante barato.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán solicite al órgano competente la instalación de un sistema de audio y video en el Salón de Plenos de la Junta que permita:

- Retransmisión en directo de Plenos municipales.
- Publicación de los archivos de los Plenos municipales en un portal de Internet.
- Facilitar el acceso a los plenos municipales a los diferentes medios de comunicación.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

Adelante D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En principio sí decirle que la publicidad, es decir la garantía de que los ciudadanos tengan acceso al Pleno no se implementa porque se retransmita por un medio como Internet o una plataforma como Internet, es decir, cualquier procedimiento tanto en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento como en los Plenos de las Juntas Municipales, la accesibilidad a la gente que quiere informarse de las cuestiones que aquí se tratan desde luego no se merman con la no retransmisión. Esta es una cuestión que ya ha sido debatida en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 10 de octubre de 2011, como sabe, efectivamente, no existe ni siquiera para podernos plantear esa demanda efectiva de que los Plenos, desde luego en las Juntas de Distrito sean retransmitidos a través de Internet. No es cierto que sea barato, supone un coste alto y desde luego en estos momentos no estamos precisamente para gastos que no vemos de alguna manera que pueda implementar desde luego la publicidad que en principio es lo que usted creo que da a entender en la Proposición.

En cualquier caso también decirle que un Portavoz de su Grupo, del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid formuló en voz en una Transaccional en el sentido de que si bien se adhería a la Proposición de los Grupos que la Proponían, Izquierda Unida y UPyD, de la retransmisión del Pleno municipal, desde luego no de los Plenos municipales, por lo que tampoco entendemos por qué cuando ya ha sido debatida en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y hasta su propio Grupo de alguna manera está, estoy leyendo el Diario de Sesiones, hombre si el Diario de Sesiones también parece que dice lo que no dice, pues estamos apañados. Yo me remito al Diario de Sesiones del 10 de octubre de 2011 y encontrará una respuesta desde luego más extensa y más motivada, incluso en el propio Portavoz de su Grupo a su Proposición. Nuestro Grupo va a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Además de hecho no teníamos que haber admitido esta Proposición por haber sido ya debatida y votada en el Pleno del Ayuntamiento, lo desconocíamos, la incluimos y luego nos vino la contestación de los propios Servicios del Pleno, pero ya era tarde por eso hemos considerado el admitirla y al figurar en el Orden del Día, nos parecía feo no debatirla a pesar de que no teníamos por qué haberla incluida al haber sido ya debatida.

D. Gonzalo, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. En el poquito tiempo que llevamos en la Junta Municipal de Distrito hemos visto que los vecinos de Tetuán son bastante proactivos con la Junta Municipal, eso ha hecho que muchos de los temas que se han debatido en estos últimos meses, los presentáramos varios Grupos a la vez porque eran quejas conjuntas. Desde este punto de vista sí nos parece positiva la Propuesta del Partido Socialista de favorecer la proactividad de los vecinos retransmitiendo los Plenos, ya que la hora en la que se hace el Pleno no es una hora ideal y de alguna forma retransmitiéndolo se podría también quedar en algún medio de las redes sociales actuales, etc. y muchos vecinos que no pueden acudir a los Plenos podrían informarse de ellos mediante esta retransmisión. Desde ese punto de vista pues nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida, D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí muchas gracias. A nosotros nos parece una buena iniciativa y estaríamos a favor de ella, con una salvedad, no todo el mundo lamentablemente tiene acceso a Internet, solucionando este aspecto, no habría ningún problema, es más desde aquí muchas veces nosotros mismos, por qué hay que negarlo, mediante un twitter o un mensaje, o ahora mismo el was app, estamos enviando y haciendo comunicación de las cosas que pasan aquí o incluso haciendo algún comentario, y el que diga que no, creo que no se ajusta a la verdad. Y sí que creo que grabar los Plenos de esta Junta o cualquier otra reunión de cualquier otra Organización que se reúna creo que es importante precisamente para darle difusión y aprovechar estas redes, estos medios que tenemos para dar la información que la gente nos está demandando desde fuera y nos está solicitando.

Y un apunte más para dos compañeros Gonzalo de UPyD, antes había muchísimas más afluencia de público, aunque se diga que no, porque claro la hora era mejor. Por lo tanto por supuesto que estoy de acuerdo con lo que hemos comentado. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, pero eso no se ajusta a la verdad, le podemos dar una estadística del número de personas asistentes en cada Pleno, no importa a qué hora y lo tenemos muy claro D. David, o sea que no se ajusta a la realidad.

D. Alejandro, por parte del Grupo Socialista.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias.

D. Manuel no sé muy bien, dice que la asistencia a los Plenos se da con suficiente publicidad y demás, bueno la asistencia a los Plenos está abierta al público, o lo que es lo mismo, es decir que el ciudadano tiene el derecho constitucional a participar en la vida política y a empaparse al fin y a cabo de lo que se cuece en el Pleno de su municipio, de su Distrito y asistiendo de manera presencial o audiovisual si así lo entiende.

Yo creo que como Administración Pública estamos obligados a recurrir a todas las herramientas que están en nuestras manos, porque están ahí, todas las herramientas disponibles para que los ciudadanos estén informados y para que los ciudadanos puedan generar su propia opinión, su propia opinión de lo que se debate en el Pleno, su propia opinión de los temas que aquí se debaten.

No sé que presupuestos ha manejado usted, pero es barato, como yo ya me adelantaba a su respuesta y yo ya sabía que usted me iba a contestar que es bastante caro, lo digo porque es la respuesta que habitualmente viene manejando el PP, es decir es caro despedir a la gente con 45 días, pues lo echamos a la calle con 20, es caro mantener la sanidad pública y la educación pública por eso recortamos la sanidad y la enseñanza pública, es decir es caro, para ustedes todo es caro. Bueno pues siento decirle que esto no es caro, esto no es caro y me he molestado y si quiere el paso los presupuestos que he buscado y que he mantenido acerca de lo que costaría una instalación de un sistema audiovisual, no llega a dos mil euros anuales. Dos mil euros anuales para un presupuesto como el de esta Junta Municipal creo que es sinceramente, y es así de barato.

Además la propia Federación de Municipios y Provincias reconoce y alienta a los municipios, a los consistorios para que poco a poco vayan implantando estas herramientas, y lo ha hecho el Ayuntamiento de Getafe, así lo ha hecho la propia Asamblea de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Ávila, el de Pamplona, Ayuntamientos como el de Lluen, en Granada, desde luego con muchísimos menos habitantes que el Distrito de Tetuán y están implantando estas nuevas tecnologías. ¿Sabe cuál creo que es el problema? que es el problema que ustedes tienen, es que no quieren precisamente que los vecinos de Tetuán, que no pueden asistir al Pleno, como el de hoy, ya que nos imponen que se celebre a la una de la tarde, a la hora de la comida, lo que creo que no quieren es que los vecinos vean precisamente, esto, que el Grupo Socialista trae propuestas, iniciativas, como he dicho en mi intervención, buenas, bonitas y baratas, que no cuestan ningún tipo de problemas implantarlas y que la bancada del Grupo Popular constantemente, Pleno tras Pleno nos va rechazando. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le ha quedado muy bien como alegato final pero es mentira, es decir, el mandato pasado se aprobaron cerca de un 60% de las propuestas que de su Grupo y de Izquierda Unida se propusieron y hoy mismo si usted lo cuenta, pues creo que son mayoría las Proposiciones que aceptamos.

Evidentemente, lo que tampoco nosotros podemos pretender es obligar a la gente a venir, yo creo que la libertad de las personas está pues en venir a enterarse de lo que pasa en su Distrito, o el no querer enterarse de lo que pasa en su Distrito, porque habrá gente que tampoco quiera enterarse, es que partimos de una concepción muy distinta de lo que es la vida pública. La vida pública está bien para que se acerquen las personas y nos conozcan, pero tampoco podemos pretender llegar a aquellos que entre otras cosas y por diferentes avatares de la vida cotidiana pues tienen cosas a lo mejor más relevantes que hacer que estar en este Pleno de Distrito, que es muy relevante pero hay otras cosas también por lo menos igual de relevantes.

Vamos a ver, yo no sé lo que pasa en esos Ayuntamientos que no le he escuchado bien, en una serie de Ayuntamientos que usted ha citado. En cualquier caso, la cifra esa que usted ha dado yo no sé de dónde la ha sacado, el coste de lo que supondría, le vuelvo a repetir en el Pleno del 10 de octubre de 2011, porque efectivamente nuestro Grupo entiende que esta Proposición no debería haber sido aceptada, el Concejal de Hacienda por aquel entonces les detalla una serie de partidas y desde luego el coste es elevadísimo.

Respecto a la asistencia, yo creo que esta hora, yo no recordaba el salón de Plenos tan lleno como hoy o algunos Plenos pasados, desde luego en el horario de tarde que teníamos, en cualquier caso es una decisión que se tomó y hay que estar a lo que se decidió.

Hombre mire, que resulta caro, caro nos ha costado la ocurrencia de un señor que ha gobernado ocho años en España y nos ha dejado a cinco millones y medio de parados, eso sí que es caro para España, no la retransmisión o no de los Plenos en una Junta Municipal. La gente tiene otras preocupaciones, y desde luego los cinco millones y medio de parados tienen muchas más preocupaciones que por su irresponsabilidad y la del Gobierno del Partido Socialista les han abocado a la más absoluta de las miserias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien solamente decirle D. Alejandro que es un tema que fue tratado en el Ayuntamiento Central que es quien puede tener competencias para determinar estas cuestiones, fue rechazada por 29 votos frente a 25 que apoyaron la misma, con lo cual en eso me quedo puesto que no es una decisión soberana que pudiéramos tomar en el Distrito de Tetuán, sino es una decisión que sería para todos los Ayuntamientos, que se debatió en el sitio adecuado para hacerlo y que su Portavoz el Sr. Cabaco estaba en contra, que esta medida que usted propone se realice en los Distritos, puede comprobar el Diario de Sesiones.

Bien queda por tanto rechazada con los votos en contra del Partido Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista. Pasaremos al punto número octavo.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de marzo de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253777 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO EL ARREGLO DEL PAVIMENTO DE LA CALLE JUAN DE OLÍAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<**PROPOSICIÓN** SOLICITANDO EL ARREGLO DEL PAVIMENTO DE LA CALLE JUAN DE OLÍAS

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora del estado de la Calle Juan de Olías.

Todos los años se arreglan calles de nuestro distrito, por lo que proponemos la mejora del pavimento de una de las calles que más lo necesitan.

Me refiero a la Calle Juan de Olías, cuyo pavimento presenta algunos baches, probablemente en relación a que sirve de paso de vehículos pesados desde el Paseo de la Castellana y la Calle Orense hacia Bravo Murillo, lo cual puede facilitar dicho deterioro. En concreto, existe un tramo, a la altura del cruce con la Calle Lérida, donde el pavimento de la calzada presenta un bache de mayor profundidad que el resto, y que puede perjudicar el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado del pavimento de la Calle Juan de Olías.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2012/253777 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el arreglo del pavimento de la calle Juan de Olías.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora del estado de la Calle Juan de Olías.

Todos los años se arreglan calles de nuestro Distrito, por lo que proponemos la mejora del pavimento de una de las calles que más lo necesitan.

Me refiero a la calle Juan de Olías, cuyo pavimento presenta algunos baches, probablemente en relación a que sirve de paso de vehículos pesados desde el Paseo de la Castellana y la calle Orense hacia Bravo Murillo, lo cual puede facilitar dicho deterioro. En concreto, existe un tramo, a la altura del cruce con la calle Lérica, donde el pavimento de la calzada presenta un bache de mayor profundidad que el resto, y que puede perjudicar el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado del pavimento de la calle Juan de Olías.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta, en este caso D. Gonzalo vamos a votar en contra pero simplemente por la razón de que el bache ya está arreglado.

Y en lo referente a la situación del pavimento es verdad que se aprecian unas pequeñas grietas, hay algunas incidencias pero se van a ir solucionando puntualmente.

Lo que sí hay por unas obras de canalización de gas natural, hay como una especie de hundimiento, una zanja, pero ya se ha instado a la empresa para que lo solucione. La circulación puede ser correcta en esa calle.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Tiene usted un segundo turno D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. En la Junta de Portavoces he tenido cierta perplejidad porque es que yo paso todos los días por esa calle y efectivamente desde hace un par de semanas o semana y media, este bache está efectivamente arreglado, es decir que por otra vía lo han notificado y lo han arreglado, de tal forma que yo pensaba que como ha pasado en otras ocasiones en concreto hace un par de Plenos con una Propuesta que hicimos de un semáforo, que lo habían arreglado ya cuando llegamos al Pleno, desde ese punto de vista pues muchas gracias.

Decir también pues que hay que reiterar la vigilancia en algunas calles de este Distrito como Juan de Olías o López de Haro junto a Bravo Murillo porque es frecuente que se formen estos baches, que se vana agrandando cada vez más.

En concreto este bache lo notifiqué porque yo pasaba por ahí todos los días y cada día se veía como un pequeño desprendimiento. Reiterar que me alegro de que lo hayan arreglado por supuesto, y que lo más importante no es que me aprueben o me denieguen la iniciativa sino que se haya arreglado este bache.

Y reiterar también pues que hay que vigilar este tipo de calles que sirven de paso para vehículos pesados y que con frecuencia se bachean. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. David por parte de Izquierda Unida, ¿alguna intervención o sentido del voto?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Pleno tras Pleno se vienen trayendo disfunciones como lo llaman ustedes de determinadas cuestiones en las calles del Distrito, pero me ha hecho gracia eso que se dice pequeñas grietas, también eran pequeñas grietas las que había en la calle Capitán Blanco Argibay y al final después de reasfaltarla nueva, hubo que volver a hacer obras. O sea que esto de las pequeñas grietas hay que tener cuidado porque las calles del Distrito son antiguas y la verdad que yo por lo menos espero que todas estas calles, los servicios técnicos correspondientes cumplan con su trabajo y entren en la próxima operación asfalto que haya en el Distrito, porque hay algunas, si bien es cierto que se hizo la reforma en la calle Bravo Murillo, muchas de las calles aledañas están hechas una auténtica piltrafa porque vamos, entre ellas Juan de Olías, casi todas las que quedan al lado de Marqués de Viana, son calles que son antiguas y lo cierto es que no están muy allá.

Y por tanto yo sí que digo como dice el compañero Gonzalo que se tenga una vigilancia sobre este asunto, a nosotros no nos importa traer aquí este tipo de situaciones, pero creo que es hacerles a ustedes la labor, vamos esto es labor de la Junta y de sus servicios técnicos, de que las cosas estén en condiciones. Nada más y nuestro apoyo favorable a la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D^a. Natividad que manifestar?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de marzo de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253803 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO EL CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE TERUEL Nº 46.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE TERUEL, Nº 46

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el correcto vallado y la limpieza del solar situado en el nº 46 de la Calle Teruel.

Algunos vecinos de dicha calle se quejan del mal estado que presenta últimamente el solar antes referido, cuyo vallado presenta zonas por las que se puede penetrar sin grandes impedimentos en el solar, lo que conlleva que se acumulen allí todo tipo de basuras y desperdicios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a un correcto vallado y limpieza del solar situado en el nº 46 de la calle Teruel.

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diez. Proposición número 2012/253803 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el correcto vallado y la limpieza del solar situado en la calle Teruel nº 46.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias.

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el correcto vallado y la limpieza del solar situado en el nº 46 de la calle Teruel.

Algunos vecinos de dicha calle se quejan del mal estado que presenta últimamente el solar antes referido, cuyo vallado presenta zonas por las que se puede penetrar sin grandes impedimentos en el solar, lo que conlleva que se acumulen allí todo tipo de basuras y desperdicios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a un correcto vallado y limpieza del solar situado en el nº 46 de la calle Teruel. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Como sabemos todos el solar referido se encuentra afectado por el ámbito de gestión API 6.10 Peri 6.7 Tiziano Dulcinea, cuya gestión por compensación se encuentra en la actualidad afectada por el procedimiento concursal seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

Efectivamente existe una valla, según informan los técnicos, de simple torsión perimetral a la zona que incluiría tanto el viario pendiente de ejecución como la parcela de titularidad privada.

Parece ser que la zona objeto de la iniciativa cuya queremos entender que es la que corresponde a Teruel 46, que corresponde a una parte de parcela de titularidad municipal calificada como Dotacional de Vía Pública y cuyo destino es la ampliación de la propia calle Teruel y el resto formaría parte de la parcela resultante de las fincas aportadas al Proyecto de Compensación del ámbito destinado a uso residencial y en la actualidad de titularidad de una sociedad mercantil afectada como he señalado por el procedimiento concursal.

Sí nos consta también que el Juez de lo Mercantil ha instado a la Administración Concursal a que realice o a que vaya agilizando de alguna manera debido a la problemática que esto supone y en cualquier caso el Área Correspondiente va a proceder a lo que usted interesa en su Proposición por lo que nosotros vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Agradecer en primer lugar el voto a favor a nuestra Propuesta y desear sobretodo que se agilice el proceso judicial porque según nos comentan los vecinos llevan ya con este tema del solar pues bastante tiempo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. David, ¿sentido de voto o intervención?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. Una vez más vamos a aprobar una Proposición que ya está aprobada, porque esta Proposición se trajo en diciembre por nuestro Grupo, junto con Juan de Olías 10 y 12 y Teruel 26. Entonces lo que sí que lamentamos es que siga en las mismas condiciones, pero vamos a aprobar algo que ya se aprobó en diciembre. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

Bien pues queda aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/253839, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO LA REGULACIÓN DEL SEMÁFORO SITUADO EN LA GLORIETA DE PIEDRAFITA DEL CEREBRO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA REGULACIÓN DEL SEMÁFORO SITUADO EN LA GLORIETA PIEDRAFITA DEL CEBRERO.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre regulación de un semáforo.

Si se viene de la calle Villamil, camino del Chorrillo o de la calle Capitán Blanco Argibay, se sale a la glorieta Piedrafita del Cebrero. En esta Glorieta se tienen varias opciones.

- 1) Cruzar la calle Sinesio Delgado hacia la Avenida Betanzos.
- 2) Incorporarse a la calle Sinesio Delgado con dirección al túnel y a la Calle 30 dirección sur y A – 6.
- 3) Incorporarse a la calle Sinesio Delgado con dirección a las cuatro torres.

En las dos primeras opciones no hay problema, y es en la tercera donde lo encontramos debido a que el semáforo que nos da paso no se encuentra bien regulado y se cierra (se

pone en rojo) cuando no pasa nadie y se abre cuando circulan los vehículos que van en dirección hacia las cuatro torres.

Sí es cierto que en el supuesto 3 hay un paso de cebra, por lo que hay que respetarlo, pero el semáforo debería estar siempre en ámbar y en caso de que quiera pasar un peatón, que de a un botón que le permita pasar –como sucede con otros muchos semáforos- y que el semáforo se ponga en rojo para los coches.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN


Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que regule el semáforo de forma adecuada para que puedan pasar los peatones y la incorporación a la calle Sinesio Delgado en dirección a las cuatro torres sea más accesible para los vehículos y se evite la posibilidad de un accidente.

Vocal Vecino que presenta la iniciativa

(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número once. Proposición número 2012/253839 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la regulación del semáforo situado en la Glorieta de Piedrafita del Cebrero.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la regulación del semáforo situado en la Glorieta Piedrafita del Cebrero.

Si se viene de la calle Villamil, camino del Chorrillo o de la calle Capitán Blanco Argibay, se sale a la Glorieta Piedrafita del Cebrero. En esta Glorieta se tienen varias opciones:

1. Cruzar la calle Sinesio Delgado hacía la Avenida de Betanzos.
2. Incorporarse a la calle Sinesio Delgado con dirección al túnel y a la Calle 30 dirección sur y A- 6.
3. Incorporarse a la calle Sinesio Delgado con dirección a las cuatro torres.

En las dos primeras opciones no hay problema, y es en la tercera donde lo encontramos debido a que el semáforo que nos da paso no se encuentra bien regulado y se cierra, se pone en rojo, cuando no pasa nadie y se abre cuando circulan los vehículos que van en dirección hacia las cuatro torres.

Sí es cierto que en el supuesto 3 hay un paso de cebra, por lo que hay que respetarlo, pero el semáforo debería estar siempre en ámbar y en caso de que quiera pasar un peatón, que de a un botón que le permita pasar, como sucede con otros muchos semáforos, y que el semáforo se ponga en rojo para los coches.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para que regule el semáforo de forma adecuada para que puedan pasar los peatones y la incorporación a la calle Sinesio Delgado en dirección a las cuatro torres sea más accesible para los vehículos y se evite la posibilidad de un accidente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Le vamos a proponer el siguiente texto transaccional para ver si podemos proceder a votar a favor:

“Que por la Junta Municipal del Distrito se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se realice un estudio de los movimientos reglados de la intersección en la calle Sinesio Delgado, en dirección a las cuatro torres, por si fuese factible su mejora, subsanando la situación detectada.”

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. ¿Acepta la transaccional D. Gonzalo?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención más en este punto?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Espero que los técnicos consideren que tiene cierto peligro la incorporación a la calle Sinesio Delgado, vamos el problema detectado. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien queda aprobada la transaccional por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/262658, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE VIVIENDAS Y LOCALES VACÍOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE VIVIENDAS Y LOCALES VACIOS PARA EL PROXIMO PLENO DE TETUÁN.

Hoy en día a pesar de las políticas de vivienda, más o menos acertadas por parte de las 3 administraciones, lo cierto es que sigue existiendo una gran carestía de pisos, viviendas o soluciones habitacionales, llámenle como le llamen. La edad en que la juventud abandona los hogares paternos, es cada vez más avanzada.

No es un problema de construcción de un mayor número de iniciativa privada, o de producirse esta, sería bajo nuestro prisma, desde el sector público.

La situación que se ha llegado a producir es que hay más viviendas vacías que demanda existente, pero la burbuja inmobiliaria y la especulación no están dispuestos a permitir que el chollo de beneficios a costa de las necesidades humanas más elementales como es tener un techo bajo el que dormir, les deje de reportar los mareantes beneficios que han tenido hasta hoy en día.

Para tener una información más detallada, y para que se conozca la verdadera situación del distrito en este aspecto.

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

Instar a quien corresponda a la creación de un registro de viviendas, locales y solares vacíos en el distrito, para calcular la necesidad real de construcción de nueva vivienda, o elevar una iniciativa de alquiler de estos a instancias superiores, mediante una ley, u ordenanza, que impida que estén en desuso.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

(Durante el debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las catorce horas y veinte minutos.)

(Durante el debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo siendo las catorce horas y veintitrés minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número doce. Proposición número 2012/262658 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la creación de un registro de viviendas y locales vacíos.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias, con la venia.

Desde nuestro Grupo lo que queríamos era que se instara, a quien correspondiera, a la creación de un registro de viviendas, locales y solares vacíos en el Distrito, para calcular la necesidad real de construcción de nueva vivienda, o elevar una iniciativa de alquiler de estos a instancias superiores, mediante una ley, u ordenanza, que impida que estén en desuso, tal y como se encuentran algunas de ellas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. No consideramos pertinente la creación de un registro como el que plantea.

Según se desprende del texto de su Proposición, la finalidad última de este registro es impedir que estén en desuso, cuestión que excede, fácilmente comprender, de las competencias municipales.

Sí es competencia municipal poder desarrollar políticas de viviendas en la Ciudad de Madrid, tanto en la promoción de vivienda nueva como en procesos de rehabilitación, así como el incentivar la salida al mercado de las viviendas vacías. Así se ha venido haciendo en Tetuán, con las diferentes actuaciones que se han venido desarrollando, las que se están ejecutando en estos momentos y las que en un futuro continuarán realizándose.

En materia de construcción de viviendas en este Distrito se han promovido por la Empresa Municipal o son de su propiedad un total de 652 viviendas, de las que el 50% aproximadamente son en régimen de alquiler. Una de estas promociones es la situada en la calle Margaritas, destinada al alojamiento de menores de 30 años con rentas por debajo de los, entiendo que son 20.000 € mensuales, perdón 200 € mensuales.

El nuevo proyecto sobre el que se está trabajando, y del que en breve se presentará el proyecto de reparcelación es la promoción de viviendas en Bravo Murillo que permitirá poder recuperar un ámbito con unas 110 viviendas protegidas, así como espacios destinados al uso público.

En materia de Rehabilitación, el área sobre el que se viene trabajando los últimos años, ha permitido la rehabilitación de 1.915 viviendas y 175 locales comerciales, además de renovar la urbanización e infraestructuras de muchas de sus calles.

Por lo que respecta al trabajo de sacar al mercado viviendas vacías, el Servicio Municipal de Alquiler gestiona 940 viviendas en este Distrito en el que residen más de 3.000 madrileños, la mayoría menores de 35 años.

En cuanto a los locales comerciales, únicamente hay 6 locales propiedad de la EMVS cedidos bien al Ayuntamiento y uno a la Federación Española de Enfermedades Raras, por lo que ninguna actuación en este sentido puede desarrollarse.

Por tanto, los ámbitos en los que este Ayuntamiento es competente están siendo objeto de intervención en el Distrito de Tetuán y descartando en este sentido lo que usted nos propone.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Entendemos que el registro de viviendas puede ser difícil, pero sí que es cierto que se ve en el Distrito una cierta cantidad de solares e incluso de edificios que están vacíos desde hace ya más de un par de años y que son un foco de suciedad, de peligrosidad, etc. y sí nos parece interesante el hacer un registro de este tipo de solares o de locales o de edificios que están vacíos, para de alguna forma tomar alguna medida, ya sea de conservación, o básicamente de que estén en unas condiciones aceptables y que no tengan ningún riesgo para la salud pública. Gracias.

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias, con la venia.

Yo no me refiero a situaciones que sean de su competencia, por eso dejo bien claro que lo que hay que hacer o lo que proponemos es que se inste a quién corresponda. Porque como hoy en día a pesar de las Políticas de Viviendas pues sean más o menos acertadas por parte de las tres Administraciones, por lo menos aquí en Madrid pues el Ayuntamiento del Partido Popular, la Comunidad de Madrid el Partido Popular y el Estado de la Nación también del Partido Popular, pues bueno que se inste a cualquiera de las tres, que sea competente en este sentido para que esto se lleve a cabo, pero no sólo en el Distrito de Tetuán, me refiero a Tetuán porque es en el Distrito en el que vivimos. Pero lo cierto es que como muchos de ustedes sabrán y bueno por un globo sonda que se ha vuelto a soltar, que son muy dados ustedes a ello, que sigue existiendo una gran carestía de pisos, de viviendas o de soluciones habitacionales como a veces lo llaman, y la edad en que la juventud pues abandona los hogares paternos es cada vez más avanzada como mucho de ustedes saben. Y luego se llenan de hipotecas, hablamos de dación en pago, pero luego no se cumple, dación en pago pero le damos el dinero a los bancos y bueno, etc.

No es un problema de construcción de un mayor número de iniciativa privada como hemos visto en el Paseo de la Dirección con la nueva reforma que se ha hecho sobre el Plan Parcial, y si hubiera que hacer nueva construcción pues debería ser como hemos dicho, muchas veces, bajo nuestro prisma desde el sector público.

La situación como hemos dicho a la que se ha llegado, es que hay incluso más viviendas vacías, a veces, que demanda existente, o sea eso es lo lamentable. Por eso decimos nosotros, que esta burbuja inmobiliaria que ha existido y la especulación que continúa en este sentido pues no se está dispuesto a permitir que estos chollos, estos beneficios a costa de necesidades humanas más elementales, protegidos en la Constitución, de la que muchas veces se dice hacer gala pero otras veces no se cumple y sólo se reforma para cuestiones económicas no para cuestiones realmente importantes. Es decir, pasando por encima de los derechos como es el derecho a la vivienda digna, pues se apoya a la propiedad privada, a la Ley Hipotecaria y lo que se hace realmente es que se les sigue permitiendo mareantes beneficios a toda esta, permítanme la palabra, a toda esta calaña.

Pues nosotros lo que queríamos es para tener una información más detallada y para que se conozca la verdadera situación del Distrito en este aspecto, era que ustedes desde la Junta instaran al órgano competente o a quien corresponda la creación de este registro de viviendas. Si no es una cuestión muy difícil, ya nos han dado una relación de las que existen en el Distrito, viendo o consultando con los organismos competentes que hay en la ciudad, pues hacer público ese registro, no me refiero a registro de que entre alguien a registrar el piso, evidentemente es un registro, un listado de estas viviendas y locales y solares que están vacíos y que podían estar ocupados por gente con vivienda que lo necesita.

Nada más, yo siento que no sea de su competencia pero sí que tenemos que hacer aquí esta defensa de la Constitución en el sentido del derecho a la vivienda digna que nos parece lamentable que haya más oferta de vivienda vacía que demanda de vivienda de verdad, y que se permita sobretodo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, con independencia de que el Ayuntamiento no es competente para realizar este estudio, nosotros entendemos que el estudio o instar este estudio tendría su razón de ser para llevar otra actuación a continuación del estudio.

Lo que pasa que usted ha citado efectivamente el derecho a una vivienda digna y efectivamente desde esa postura se defiende en la Constitución, pero claro también la Constitución defiende el derecho a la propiedad privada. Entonces a mí me resulta complicado que un particular titular de una propiedad privada, de un piso, para que nos entendamos tenga ni siquiera la obligación de informar no sé a qué Administración el estado de esa vivienda, es que podríamos decir que es una colisión de derechos, pero es que yo propietario del piso de enfrente no tengo por qué informar del uso que le estoy dando a ese piso, si ese uso no contraviene la Ley. En definitiva yo creo que es el respeto a la propiedad privada.

Nosotros evidentemente cuando gobernamos, sí se puede incentivar de alguna manera el alquiler, se puede incentivar como de hecho se ha incentivado lo que es la adquisición de vivienda, o incluso más allá usted hablaba de lo de la dación en pago y la reforma financiera, pues según los expertos la reforma del sistema financiero también va a hacer que afloren viviendas que tienen en stock las entidades bancarias a un precio más accesible, porque todos sabemos efectivamente que estaban cuadrando y descuadrando balances en parte con todo el stock, amplísimo que tienen algunas entidades bancarias. Entonces lo que está procurando el Gobierno es desatascar, para que fluya el crédito pero también para que la vivienda y el precio de la vivienda final no sea como hace seis años, que evidentemente era bastante complicado. Es que ahora es inaccesible el precio de hace seis años, con lo cual estamos utilizando instrumentos desde las diferentes administraciones para que se incentive tanto la compra como el alquiler.

Pero a mí me resulta muy complicado que una administración y desde luego el Ayuntamiento, y hacer el estudio por hacer el estudio, pues es que tampoco tienen ningún sentido. Sí, todos sabemos que hay un número importante de viviendas que están desocupadas, pero es que el gasto en recursos humanos, en costes que significa hacer un estudio para luego no poder hacer ninguna actuación, yo creo que las actuaciones vienen desde otros ámbitos, desde luego desde la Administración General

del Estado y desde la Comunidad de Madrid, que son las que tienen la competencia mayor en incentivos, en desgravaciones fiscales, y en definitiva destaponar aquello que ahora mismo nos está encorsetando bastante a todos. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número trece.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 12 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de marzo de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/262730, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y SUPRESIÓN EN LAS ACERAS ESTRECHAS DE LOS ELEMENTOS QUE IMPIDAN EL PASO A LOS PEATONES Y SUS CIRCUNSTANCIAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA ELIMINACIÓN Y SUPRESIÓN EN LAS ACERAS ESTRECHAS DE LOS ELEMENTOS QUE IMPIDAN EL PASO A LOS PEATONES Y SUS CIRCUNSTANCIAS PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Dada la orografía irregular de nuestro distrito y conociendo un poco su historia nos encontramos por numerosas calles de Tetuán elementos artificiales que nos impiden circular por las aceras correctamente, obligándonos a invadir la calzada, con el peligro que eso conlleva.

Obras y materiales de las mismas aparte, se trata de mobiliario urbano, tan necesario como mal ubicado. A veces por necesidad, la mayoría de otras por incapacidad o falta de

voluntad, estos elementos, farolas, semáforos, señales, torretas y postes de luz, y ahora los innecesarios parquímetros, ocupan muchas ocasiones demasiado espacio en la acera, más del deseable en algunos casos. Y dificultan el paso y el acceso de viandantes y sus circunstancias.

Cuando nos referimos a circunstancias, se trata de carros de la compra, coches de niño, andadores, sillas de ruedas, y un etcétera, que dificultan ya de por sí el trasiego normal de las personas.

Reconociendo, la necesidad de algunos de estos elementos, como fuentes de agua (aunque para beber cada vez existan menos), buzones de correos, y los necesarios pero insuficientes bolardos; Creemos que los demás deben ser reformados en su diseño, o condenados a la desaparición de sus actuales emplazamientos

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

Ejecutar un plan de supresión, modificación o sustitución de elementos urbanos tales como farolas, semáforos, torretas y postes de luz, señales, parquímetros, y demás mobiliario urbano, que impida el normal trasiego de personas y sus circunstancias por las diferentes calles del distrito.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez
Vocal Vecino IU Tetuán>>

(Durante el debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y veinticinco minutos.)

(Durante el debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y veintiocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número trece. Proposición número 2012/262730 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la eliminación y supresión en las aceras estrechas de los elementos que impidan el paso a los peatones y sus circunstancias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Las circunstancias laborales me han impedido venir como casi todas las veces a la Junta de Portavoces y me comenta el compañero que han propuesto una transaccional, que bueno en principio leyéndola detenidamente, me da miedo, pero más que nada, haré la broma, una vez más y por enésima vez vamos a confiar en los servicios técnicos porque es que aquí, siempre y cuando los servicios técnicos municipales consideren posible su viabilidad, por supuesto que es viable, es que no me cabe duda. Y una vez más y digo por enésima vez vamos a confiar en los servicios técnicos que los servicios técnicos, confío en su capacidad, pero hay veces que, bueno muchas veces nos decepcionan. Por lo tanto aceptamos esta transaccional y luego si quiere continuamos.

Sra. Concejala Presidenta.

Dé lectura si le parece D. Manuel de la transaccional, para que conste en acta la misma. Adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, nosotros el texto que teníamos es:

“Que la Junta del Distrito inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que se estudie un plan de supresión de elementos urbanos en aquellas zonas del Distrito que sean susceptibles de mejora, siempre y cuando los Servicios Técnicos Municipales consideren posible su viabilidad”.

Este en principio era el texto, toda vez que su Proposición nos ha parecido bastante genérica, no concretando los puntos donde se podría dar esta supresión o eliminación, si procede, de las barreras arquitectónicas, habida cuenta de que nos han remitido una serie de informes y efectivamente de algunas aceras, pero es que es imposible. Lo que no puede ser, pues no puede ser como decía aquél y además es imposible. No podemos inventarnos otra configuración arquitectónica, sobretodo de determinadas aceras del Distrito porque hay más especificaciones técnicas, como son que no invadirán el volumen del itinerario peatonal, por lo que los elementos que representen vuelo tendrán su borde inferior a una altura superior a 2,10 metros, es que es una cuestión muy técnica, yo perdóneme que confíe en los técnicos, pero en estas cuestiones tengo que tener fe en los servicios técnicos porque yo desconozco como me imagino que la mayoría de los que estamos aquí estas cuestiones tan absolutamente específicas.

El diseño y emplazamiento se realizará teniendo en cuenta las características concretas de desplazamientos de personas, es decir, harán una calibración del volumen de peatones, etc. y las características de localización, contraste, dimensión y posición serán adecuadas con lo cual también es un cajón desastre en el que vienen a decir que en algunos sitios pues debido a la imposibilidad física de la supresión o de la ubicación, en este caso de la eliminación o aminoración

de la barrera pues no es viable. Nosotros hemos querido formularle esta transaccional como alternativa a su texto porque efectivamente tienen que ser ellos los que determinen en un punto en concreto si es viable o no esa eliminación que usted propone.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. En varios Plenos hemos traído los diversos Grupos de la oposición diversas Propuestas sobre calles que tenían diversos elementos que impedían el paso de peatones y que supone un elemento particularmente peligroso cuando se lleva un carrito de niño o cuando se va en silla de ruedas, etc. Como dice D. David daremos un voto de confianza a los servicios técnicos municipales y votamos a favor de la transaccional. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Ha dicho que sí acepta la transaccional?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, pero quería hacer un, bueno yo coincido con ustedes porque la orografía del Distrito es irregular y como los que llevamos ya tiempo pues conocemos la historia, pues nos encontramos muchas calles con elementos artificiales, los que ya tenían de por sí de manera natural y los artificiales, que nos impiden circular de manera correcta por las aceras, pues muchas veces nos obligan a invadir la calzada, con el peligro que eso conlleva.

Hay obras, materiales de las mismas, mobiliario urbano, que a veces es necesario pero otras veces está mal ubicado, otras por necesidad la mayoría de las veces por incapacidad o falta de voluntad a estos elementos, no me refiero ya sólo a farolas o semáforos o señales, pueden ser torretas postes de la luz y en algunas aceras que también hemos denunciado aquí, pues el asunto de los parquímetros, que, bueno, habiéndolos asumido en cierta medida pero no por completo, porque los hemos considerado innecesarios, bueno en alguna zona había que colocarlos y bueno ocupan como hemos dicho en muchas ocasiones demasiado espacio en la acera, más del deseable.

Aparte de eso me quería referir a la intervención de D. Manuel, el otro día, que se refería precisamente a la situación de los bolardos y demás, pero no le puedo traer todas y cada una de las calles. Hemos venido trayendo a veces postes de luz, anuncios de los que contrató el Ayuntamiento mal ubicados, pero no podemos hacer una labor entre comillas que no es nuestra, por la que no recibimos un sueldo de mirar todas y cada una de las calles del Distrito cuando creemos que esto es oficio de otras personas, muy respetable, pero quiere decir que no es tan difícil pasarse por determinadas calles en las que las aceras son demasiado estrechas y ver que hay una torreta de la luz que bueno, a lo mejor se suprime con el tiempo porque se soterran ¿no? , pero ahí está y es difícil. Y también hay como planteamos otra vez un parquímetro mal puesto y a lo mejor habría

que moverlo unos centímetros, con eso sería suficiente, pues ese tipo de cuestiones son a las que nos estamos refiriendo y por eso vamos a dar un voto de confianza.

Pero cuando dicen estudio, yo me refiero a ejecución, es decir hay muchas que se pueden hacer ya de por sí, que son tan evidentes que se pueden hacer ya de por sí. Si quiere me reúno yo con los servicios técnicos y les digo calle por calle, es decir en algunas calles, pues le voy a decir por ejemplo Doctor Santero, hay un montón de coches que invaden la calzada, y en otras incluso los bolardos están segados, pero segados con una radial, eso ya son actuaciones de medio delincuencia de quien haga esas cuestiones, y luego aparecen a lo mejor en chatarrerías. Quiero decir que esas cuestiones, yo creo, sí que son fáciles y por eso me refería a la cuestión de ejecutar este plan de supresión, es que estudio, bueno pues el estudio sí que es cierto que se hace, pero allá dónde no hayan visto ustedes o que no haya sido tan evidente.

Por nuestra parte pues muchas gracias por el asunto de la transaccional y esperamos que esta vez sí pues nos hagan caso. Y bueno como decía D. Manuel la Policía Municipal que siga cumpliendo su cometido y que seguimos confiando en ellos, pero es claro es verdad que a veces no coincidimos los servicios técnicos con la visión que tenemos nosotros. Nada más, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Completamente a favor de la transaccional.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Queda aprobada por tanto la transaccional y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, el punto número catorce.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/262760, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNOS SERVICIOS DESTINADOS A LOS CONDUCTORES DE LA EMT EN MARQUÉS DE VIANA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A

LA INSTALACIÓN DE UNOS SERVICIOS DESTINADOS A LOS CONDUCTORES DE LA EMT EN MARQUÉS DE VIANA PARA EL PROXIMO PLENO DE TETUÁN.

Hace ya tres(3) legislaturas se adoptó el acuerdo desde esta JMD de instalar unos servicios destinados para los conductores de la EMT, que finalizan el trayecto en Marqués de Viana.

Hoy en día existiendo una mayor afluencia de los mismos debido al aumento de líneas de autobús, y haciéndonos eco de esta petición no concretada en el pasado, volvemos a incidir sobre el tema.

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición**;

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

Realizar la instalación de estos servicios, al final de Marqués de Viana junto a las paradas de las líneas 11 y 44.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número catorce. Proposición nº 2012/262760 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación de unos servicios destinados a los conductores de la EMT en Marqués de Viana.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel, adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Buenos días y muchas gracias Sra. Presidenta.

Esta Proposición, simplemente hoy en día existiendo una mayor afluencia de estas líneas de autobús, en esta zona del fondo, del final de Marqués de Viana, pues hace esta petición, esta

Propuesta pues de una necesidad más acentuada, por eso lo que proponemos es realizar la instalación de estos servicios al final de Marqués de Viana, junto a las paradas de las líneas 11 y 44. De momento nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la Proposición del Grupo de Izquierda Unida.

Efectivamente existe una Propuesta por parte de la Dirección de Operaciones de EMT para instalación de un aseo en Marqués de Viana, junto a las cabeceras de las líneas 11 y 44. Los retrasos en el comienzo de la tramitación en Marqués de Viana se produjeron inicialmente por una protección de pavimento que impedía la ejecución de las obras pero que finalizó en el año 2011. Actualmente estas gestiones siguen pendientes debido a la situación en que se encuentran las obras de urbanización del Paseo de la Dirección y de edificación de los diferentes suelos disponibles, asociados a las mismas. Dichas obras incluyen una renovación de infraestructuras, de saneamiento, agua y energía eléctrica que deben coordinarse con las específicas de acometidas para el aseo que habría que realizar.

En la actualidad estas obras continúan realizándose para la adecuación de estos aseos comprometidos. Si es intención firme de la EMT, promover la instalación de un aseo específico para el personal en este emplazamiento a lo largo de 2012.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la Propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D. Ángel?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, agradecemos que estén de acuerdo, pero quisiéramos matizar algunas cosillas.

Primero esta Propuesta es de hace tres Legislaturas, ya hace bastante tiempo, y si no recordamos mal la hizo el Partido Socialista, entonces bueno, tres Legislaturas son bastante tiempo digamos. Aunque las cosas de palacio vayan despacio y nosotros los palacios no son nuestro hábitat evidente, pero las cosas han ido demasiado despacio.

Segundo ahora nos dicen que las obras, que lo han paralizado. Nosotros creemos que hay necesidades humanas que están ahora y estaban hace tres Legislaturas y que ha dado tiempo más que de sobra para hacerlo y evidentemente, hombre que las obras ahora pueden presentar algún problema, pues sí, pero no creo que lo justifique.

Y tercero y por último creo que estas cosas pues corresponden a las administraciones y como ustedes nos han recordado tantas veces que llevan en la administración tanto tiempo, pues hombre, deberían de haberse preocupado de llevarlo adelante. Pero en fin, hoy estamos de acuerdo todos en que hay que hacerlo. Esperemos que dentro de tres Legislaturas no tengamos otra vez que recordarlo simplemente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Y yo recordarle que la línea 11 acaba en Cuzco y la pasada Legislatura siendo yo Concejala de este Distrito se inauguró. Además Marqués de Viana es que estaban sin hacer las obras hace tres Legislaturas, había un mercadillo que impedía que pasara el 11 o cualquier autobús. En fin tres años ahí si quiere llegamos a un acuerdo, pero tres Legislaturas D. Ángel no, porque es imposible, es imposible. Imposible, por los datos que le he dado.

¿Grupo Socialista a favor?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Yo estaba, era Luis Asua el Presidente, es verdad que la configuración de la calle Marqués de Viana no era como la actual, existía todavía el mercadillo, existía todavía una zona que ahora está pavimentada que era una especie de jardincillo.

Se nos rechazó varias veces, lo presentamos Izquierda Unida y nosotros varias veces, no existían los bares que existen en la actualidad, porque nosotros decíamos que no había bares tampoco ni para poder acceder, y es verdad que una de las líneas que terminan allí no estaba porque terminaba en Cuzco, pero sí que había otra línea, sí que existía. Ahora son dos las líneas o tres que confluyen y en aquel entonces era sólo una. Pero es verdad que sí que lo hemos pedido hace tres o cuatro mandatos.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo de la 11 me da usted la razón, porque todavía me acuerdo perfectamente porque es que ni existía la calle Marqués de Viana como existe ahora, para nada.

¿Algo más?

Nada más. Bien pues queda aprobada esta Proposición la número catorce y pasaríamos al punto quince.

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/262784, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA PEATONALIZACIÓN DE UN TRAMO DE FRANCOS RODRÍGUEZ LOS DOMINGOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA PEATONALIZACIÓN DE UN TRAMO DE FRANCOS RODRÍGUEZ LOS DOMIGOS PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

En varios plenos legislaturas anteriores, desde nuestro grupo hemos venido proclamando una humanización de la ciudad, en este caso del distrito, para que sus ciudadanos puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. No cabe duda que las ciudades modernas no son un modelo de tranquilidad.

Reconociendo que existen ciertas comodidades, bien es cierto que aun hay escollos que superar, entre ellos el del tráfico y las enormes distancias que recorrer para encontrar lugares de descanso y asueto.

Teniendo noticia cierta que en otros distritos existe, y no habiendo recibido un informe convincente sobre la inviabilidad del mismo, debería existir en el distrito un tramo de calle los domingos, dedicada al peatón, al ciudadano, al vecino, donde se pudiese disfrutar de un paseo, de una charla amistosa, de unos juegos, sin la amenaza de ser atropellado.

El único problema del tráfico sería solucionado desviándolo por la calle Covadonga y Lope de Haro, o incluso Jerónima Llorente. Además sería solo desde las 09:00 hasta las 15.00

Por estas circunstancias; el Grupo de Izquierda Unida en Tetuán, presenta, la siguiente **proposición;**

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

La peatonalización un tramo de la calle Francos Rodríguez (el que va desde Jerónima Llorente hasta Bravo Murillo). Con el fin de que se convierta en un espacio de encuentro los domingos de los vecinos y visitantes de Tetuán. Dándose el caso de organizar encuentros literarios, charlas, coloquios, intercambios culturales, partidas de ajedrez, y un sinfín más de actividades, que contribuyan a la convivencia y al necesario esparcimiento social de nuestra estresada sociedad.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número quince. Proposición número 2012/262784 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la peatonalización de un tramo de Francos Rodríguez los domingos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Evidentemente una vez más venimos a presentar esta Propuesta, ya probablemente por los compañeros de gobierno y de oposición conocida sobre la peatonalización de un tramo de la calle Francos Rodríguez, exactamente el que va desde Jerónima Llorente hasta Bravo Murillo.

El principal fin y el interés es que se convierta en un espacio de encuentro pues por ejemplo los domingos de los vecinos y visitantes de Tetuán. Dándose el caso de organizar como decimos varias veces encuentros literarios, charlas, coloquios, intercambios culturales, partidas de ajedrez y un sin fin más de actividades que contribuyan a la convivencia y al necesario esparcimiento de nuestra sociedad que un poquito estresados sí que estamos.

Una de las argumentaciones es que ya que existe por ejemplo, en la calle Fuencarral este tipo de cuestiones, Fuencarral en el Distrito vecino de Chamberí, pues ¿por qué no podía existir una igual en Tetuán?.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. David.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, Sra. Presidenta. En este caso nuestro voto va estar como en ocasiones anteriores en contra de esta Proposición.

Como en ocasiones anteriores hay muchos más problemas y cargas que beneficios, y dada la situación de la vía a la que estamos haciendo referencia seguro que íbamos a causar más estrés en el tráfico que el beneficio de sus actividades bucólicas y lúdicas en ese trozo de vía. Y más teniendo en cuenta las zonas con las que contamos, además próximas a esa vía, como es el Parque de General Perón, como es la Dehesa de la Villa para desarrollar esas actividades.

En este caso nos remitimos al informe y a la respuesta anterior. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Nosotros por una parte nos parece positivo organizar encuentros literarios, charlas, coloquios, etc. en espacios peatonales, pero por otra parte también consideramos que para las personas, aparte del trastorno que supone para el tráfico, las personas que tengan el garaje en esa calle y no puedan salir los domingos por sistema entre las nueve y las tres de la tarde considerando que mucha gente pues el único día libre que tiene a la semana es el domingo y le apetece ir al campo o a cualquier pueblo, etc. pues le generaría muchas molestias hacerlo por sistema todos los domingos.

Sí estaríamos a favor de hacerlo puntualmente porque sí nos parece interesante y una iniciativa enriquecedora como la que presentó antes la Sra. Vocal del Partido Socialista, en este caso el sentido de nuestro voto es de abstención. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Me voy a remitir a una contestación que dio D. Manuel en el Pleno pasado y dice, “como saben desde el pasado mandato y parte del anterior el objetivo prioritario del Ayuntamiento de Madrid y Equipo de Gobierno es fomentar la peatonalización de las vías y favorecer especialmente el tránsito y deambulación de personas,..” bueno si es por la peatonalización de las calles no hace falta peatonalizar nada, o sea, crear ahí un espacio para que la gente tenga sus encuentros y demás, no es grave, además el tráfico tiene fácil solución. Los particulares sí podrían derivarse por Jerónima Llorente y los autobuses de línea podían ir por uno de los carriles de Covadonga – Lope de Haro ¿qué problema hay? ¿y qué aparcamientos hay ahí particulares? el único el del colegio de los Salesianos, pero claro, como al parecer cuando decimos nosotros que la educación es un negocio, bueno pues esta gente sí que ha hecho un negocio de la educación y se ha montado ahí un

aparcamiento para residentes, vamos vergonzoso, y dicen ustedes que eso son los principales problemas, los principales problemas yo creo que son la falta de voluntad.

Que hay un Parque en General Perón, o sea, hasta General Perón nos tenemos que ir los vecinos de la otra parte del Distrito, claro también hay un Parque el Agustín Rodríguez Sahagún y otros muchos sitios más, o la Dehesa de la Villa, la Dehesa de la Villa es de otro Distrito, también nos podemos ir al Parque Tierno Galván que es de otro Distrito, vamos no son argumentos suficientes. Díganme, pues no nos da la gana porque nos han dicho desde el colegio de los salesianos que tienen que sacarle rédito al aparcamiento que han construido y por eso no lo hacemos, es que esa es la cuestión. Es que otro argumento de decir que no porque no, no es la situación, tampoco es pedirlo que se haga todos los días, o sea es a lo mejor un domingo, además favoreceríamos, y eso que nosotros estamos en contra o somos agnósticos o ateos incluso, favorecería que mucha gente pudiera acudir a misa sin ningún problema, esa es la historia.

No lo comprendo, argumentos a favor hay muchos más que argumentos en contra, pero con decir el tráfico y que hay parques al lado, no son válidos para nada, son simplemente ganas de no tener voluntad, nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Estamos a favor de esta Propuesta, no podía ser de otra forma puesto que llevamos esta Propuesta en nuestro Programa Electoral y además también la hemos traído aquí, creo que en un par de ocasiones.

Nos sigue pareciendo interesante poner el ejemplo de la calle Fuencarral, porque es tan comercial y de tanto tránsito como pudiera ser esta, y sin embargo funciona. Tampoco veríamos mal si esta calle no pudiera ser, que fuese otra dentro del mismo Distrito, por ejemplo la calle Orense, en fin. Estamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad para cerrar el debate.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bueno en este caso D. David desconocíamos su problemática que entendemos es personal a visitar partes que sean de otro Distrito. En todo caso entiendo que no se extiende a otra parte de las personas que viven en este Distrito.

Que en otras vías se corte la calle, vale, pero no es extrapolable, posiblemente esas vías tengan otras condiciones, no tengan parques o sitios dónde se puedan reunir.

Y D. Gonzalo, alguien que tiene el gusto de ir al campo, entiendo que el ir a pasear o a correr por la calle Francos Rodríguez no sería un buen sustitutivo, sobretodo teniendo en cuenta por ejemplo que hay un bordillo central, que no aconseja realizar este tipo de actividades. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, queda por tanto rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular, abstención por parte de UPyD y votos a favor de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos ya a las Proposiciones del Consejo Territorial.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida e incluida como punto nº 15 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 14 de marzo de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 8**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Beltrán García, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Rio, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; **se abstuvieron, en total 2**, los Sres.: Cerezo Sánchez, Monedero Cañas; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 8 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOSÉXTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A LA CONTINUIDAD TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PUNTO JOVEN, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LAS IV JORNADAS SOBRE EL SIDA, DESARROLLADAS EL PASADO 1 DE DICIEMBRE DE 2011.

Sra. Secretaria.

Proposición del Consejo Territorial. Punto número dieciséis. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a la continuidad temporal de las actividades realizadas en el punto joven, con motivo de la inauguración de las IV Jornadas sobre el SIDA, desarrolladas el pasado 1 de diciembre de 2011.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Rosa adelante.

D^a M^a Rosa Heredia Caballero (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito).

Sí muchas gracias Sra. Concejala. Buenas tardes a todos.

El pasado 1 de diciembre inauguramos la IV Edición de las Jornadas de Lucha contra el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual para jóvenes, con el triste balance del aumento exponencial de dichas enfermedades entre chicos y chicas menores de 20 años.

Más chocante es aún que en plena edad de la información se sigan dando estos números sin que seamos capaces de frenarlos. Sólo se nos ocurre desde nuestra Comisión que la información como viene se va, el bombardeo continuo de televisión, Internet, prensa nos traspasa de una noticia a otra sin solución de continuidad haciendo que estas se diluyan rápidamente para dar paso a otras teniendo la sensación de que nada queda. Por ello nos parece muy importante que un tema como el que hoy traemos aquí se mantenga con una continuidad temporal y de forma directa con los jóvenes. Realizar un día al año dinámicas que fortalezcan las relaciones interpersonales y más tarde olvidarnos de ello hasta el año siguiente es, a nuestro parecer, una tarea que no conduce a nada, es decir, un trabajo muy desaprovechado.

Por ello queremos plantear a este Pleno de Distrito la siguiente Propuesta:

Dar continuidad temporal, atendiendo a su calendario, a las Jornadas sobre sexualidad afectiva en el Punto Joven de Tetuán a fin de conseguir implantar ideas positivas de cara a una sexualidad sana y responsable, contando para ello tanto con la ponente D^a. Viviana Narosky como con el grupo que intervino en nuestros institutos durante las siguientes semanas. No nos cansamos desde nuestra Comisión de decir que nuestros jóvenes de ahora serán nuestro futuro y qué mejor que nuestro futuro venga arropado por unos jóvenes que se conozcan y que conozcan al otro, que se respeten a sí mismos y que respeten al otro, es decir, jóvenes con la empatía necesaria para vivir en un mundo más sano. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Rosa.

Tienen intervención los Grupos Municipales, UPyD adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, como no podía ser de otra manera, estamos a favor de esta Proposición, lo que pasa es que bueno no sé a lo mejor, las convicciones religiosas de determinados jóvenes y de determinada parte de la sociedad no les permite estar pendientes de estas cuestiones de la lucha contra el SIDA y según manda su Santo Padre para el tema de las relaciones sexuales, y bueno pues esa es la cuestión. Desde nuestro punto de vista sí que había que hacer estas jornadas, pero claro no sé si en determinados colegios podían llevarse a cabo o no por una cuestión como hemos dicho de convicciones religiosas.

Yo espero y yo creo que es un tema que es suficientemente grave para que se lleve a cabo, y si son unas jornadas y se pudieran extender a otras cuestiones pues que se lleven pero nuestro voto es favorable. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor ¿no?, perdón le había entendido en contra.

Grupo socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bien, efectivamente Sra. Concejala a veces es difícil entender ciertas posiciones de voto porque tanto se hable de la peatonalización de la calle Francos Rodríguez como de la lucha contra el SIDA, parece ser que la culpa la tiene la Iglesia Católica. Yo lo entiendo porque usted en la anterior Proposición, seguramente ha sido un lapsus linguae y también yo tengo bastante memoria y recuerdo sus intervenciones, por mal que me pese, pero ha dicho nosotros estamos en contra, bueno somos agnósticos, no pero si ustedes están en contra, si ustedes militan en el estar en contra de la Iglesia Católica.

Mire yo le voy a decir dos cosas, la Iglesia Católica no sé si usted lo sabe pero yo si quiere fuera le doy datos y un día me acompaña si quiere, hay enfermos de SIDA que salen de las cárceles que cuando nadie les quiere, ni siquiera una institución del Estado, pagadas por todos nosotros, la única que le hace un mínimo de caso, ni siquiera su familia, es la Iglesia Católica. Yo no sé si usted lo desconoce, me imagino que el Partido Comunista también hará eso o más. Yo creo que sí que en las extintas felizmente Repúblicas Soviéticas los enfermos de SIDA lo debían pasar bastante bien, yo creo que sí.

Mire creemos que estas Jornadas que se potenciaron desde este Consejo son muy interesantes, efectivamente hay datos que alarman, porque tradicionalmente en los años 80 y 90, el incremento de contagios por VIH se producía por el sistema de contagio por cesión de agujas de venopunción, ahora efectivamente el número de personas adictas a la sustancia heroína en concreto ha disminuido, a otro tipo de sustancias ha crecido.

Pero sí efectivamente hay picos en determinadas edades muy jóvenes tanto en relaciones homosexuales como en relaciones heterosexuales que se dan casos de contagio de VIH. Efectivamente hay que procurar que nuestros jóvenes conozcan lo que es una sexualidad sana, una sexualidad preventiva, una sexualidad en definitiva como la que humildemente desde la Junta y a través del Consejo Territorial se está realizando en las últimas cuatro Jornadas.

Creemos que efectivamente es una labor constante la que se debe hacer en esta materia, nosotros sí creemos que a esta Administración le compete y mucho el seguir, no formando pero sí hacer una serie de indicaciones a los jóvenes y desde luego nosotros no tenemos los prejuicios que tienen ustedes. Los prejuicios que tienen ustedes desde luego les llevan a descalificarse a ustedes mismos, y parece mentira que diga en un foro público como este lo que usted acaba de decir.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien muchas gracias D. Manuel y a todos los Grupos.

Yo darle la enhorabuena por las Jornadas, y además conveniente su Propuesta puesto que es una pena, efectivamente, yo creo que las Jornadas han ido cogiendo cada vez más fuerza y en el Distrito se han ido consolidando y efectivamente es una pena que se quede sólo en unas Jornadas y no se puedan trasladar a los institutos, a los colegios, en fin a las bandas de edad que consideren que efectivamente lo necesitan más, y en ese sentido pues apoyamos la Proposición. Les damos la enhorabuena y las gracias por seguir queriendo trabajar desde el Consejo Territorial y desde este caso concreto desde la Comisión de Servicios a la Ciudadanía, en este caso no solamente por los vecinos, sino por los más jóvenes que quizá son los que en este caso están más afectados por el problema del VIH.

Bien pues muchas gracias, aprobamos, no sé si tiene algo más que decir, sino aprobaríamos la Proposición por unanimidad. Pero antes recordarles a todos que el día 21 tenemos el Día de la Poesía que fue aprobado el pasado Pleno por todos los Grupos Políticos y por eso si quieren o lo estiman ustedes conveniente en el Eduardo Úrculo, yo creo que lo han preparado con mucha ilusión, el Consejo Territorial y va a ser una tarde muy bonita y están por supuesto, como todo, ustedes invitados.

Bien pues pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejala Presidente y del Gerente del Distrito

DECIMOSÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Parte de Información, Impulso y Control. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto diecisiete. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí por parte de UPyD ¿quiere usted otra información adicional a estos expedientes?.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

No gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

No gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Grupo Socialista?

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

No gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular tampoco. Pues pasaríamos al punto dieciocho.

DECIMOCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número dieciocho. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Igualmente ¿Grupo de UPyD? ¿Se dan por enterados?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí, gracias.

(Ningún Grupo solicita intervenir)

Sra. Concejala Presidenta.

También se dan por enterados todos los Grupos. Con lo cual pasaríamos al punto diecinueve del Orden del Día.

PREGUNTAS

DECIMONOVENO.- PREGUNTA Nº 2012/262859 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PARA EL PRÓXIMO PLENO

Tras la celebración el pasado 8 de Marzo del Día Internacional de las Mujeres,

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de **Izquierda Unida en la JMD Tetuán**, hace llegar al pleno la siguiente **pregunta**:

A) ¿Va a aumentar el número de Talleres y actividades a realizar en el distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012?

B) ¿Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta municipal del Distrito de Tetuán para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?

C) ¿Con que recursos cuenta la Agente de Igualdad de la JMD, cuántos casos ha atendido durante el último año?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Preguntas. Punto número diecinueve. Pregunta número 2012/262859, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la gestión de las políticas de igualdad en el ámbito del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Son tres preguntas, luego cuando conteste a lo mejor me paso de los tres minutos, si no se lo daré fotocopiado, aunque la Gerente me regañe, para que tenga usted toda la información.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias.

Tras la celebración el pasado 8 de Marzo del Día Internacional de las Mujeres y por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Tetuán, hace la siguiente pregunta:

A) ¿Va a aumentar el número de Talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres en este año 2012?

B) ¿Con qué recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?

C) ¿Con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal de Distrito y cuántos casos ha atendido en este último año?

Nosotros creemos que hoy más que nunca, debido a la crisis que hay pues esta Política de Igualdad, es muy necesaria y una política de igualdad que se refleja en las necesidades que tiene la población. Necesidades que yo admito y que desde luego D. Manuel, yo también felicito a Cáritas por ejemplo que de alimento a 600.000 personas y felicito el que haya cosas como Cáritas.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel no le puede ahora contestar, con lo cual le ruego no reabra este debate que estamos en otro punto que no tiene nada que ver. Muchas gracias.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Vale, lo he leído ya.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Bien la Jefe de Departamento de Servicios Sociales me informa lo siguiente:

Desde el Departamento de Servicios Sociales no está previsto ningún incremento de las actividades y talleres dirigidos a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombres y mujeres de forma exclusiva. La desaparición de dotación económica en el programa de igualdad, justificada por la necesaria adecuación de los servicios municipales de estas características en el Distrito, puesto que en próximas semanas está prevista la apertura de un Centro Municipal de Igualdad en la C/ Bravo Murillo, 133 (acceso C/ Juan Pantoja, 2. Edificio Municipal Casa de Baños. Metro Alvarado), que asumirá la realización de este tipo de actuaciones.

Pero se debe informar que las actividades y talleres que se realizan desde el Departamento de Servicios Sociales, fundamentalmente en los tres centros de municipales de mayores y en centro social comunitario, contemplan como eje transversal la igualdad entre mujeres y hombres.

Bien yo le puedo informar, pero si no se lo daría del número de actividades que hemos realizado en la Junta de Distrito, con motivo del Mes de la Mujer en marzo y al mismo tiempo también le puedo dar copia o se lo trasladaría por correo de los informes de la contestación a la Pregunta que me hace desde el Área de Igualdad de Oportunidades, que es quien tiene las competencias, es muy largo porque como verá son 4 páginas , pues se le da copia porque yo creo que es muy conveniente. Además de este informe hay otro.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Solicito D^a. Paloma que nos lo mande por correo.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues le damos todo por escrito si le parece porque es muy largo y estaríamos un montón de tiempo.

D. Ángel le van a hacer entrega.

Si quiere para terminar añadir algo más.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Siguiendo con las Políticas de Igualdad que le decía que, quiero marcar dos cosas que nosotros, aunque ya sabemos que algunos viven en el pasado, pero hay otros que vivimos en el presente, entonces como le decía hace un ratito, hablando de penas que hace un rato se hablaba de muchas penas por parte de varios, yo creo que la pena es que en este país existan 600.000 personas que tengan que ir a pedir ayuda, es la pena y no me vengan con que es la herencia del señor que gobernó atrás, no, esa es la consecuencia de un sistema social y económico que provoca la miseria en este país.

Sra. Concejala Presidenta.

Estamos hablando de la mujer, no creo que sea momento para un mitin político de la izquierda. No puede usar este turno de verdad, porque estamos hablando de mujer, usted ha preguntado tres temas de mujer, parece que no le importa para nada la mujer de este Distrito, es una lástima que a Izquierda Unida no le importe la mujer y aproveche el turno de hablar de la mujer para otros temas que nada tiene que ver. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

VIGÉSIMO- PREGUNTA Nº 2012/262884 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO PARA EL PRÓXIMO PLENO

En materia de **Juventud**, lo cierto es que todo lo que hagan bienvenido será, porque la gestión histórica que se ha desarrollado desde el Ayuntamiento ha sido escasa y testimonial.

Por ello y para responder al interés vecinal sobre el asunto; el grupo municipal de **Izquierda Unida en la JMD Tetuán**, hace llegar al pleno la siguiente **pregunta**:

A pesar de que se ha eliminado la partida de presupuesto destinada a Juventud en los Distritos, ¿Existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo Juvenil desde nuestro Distrito y que estén presupuestadas en otras partidas?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veinte. Pregunta número 2012/262884 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la gestión de las políticas de juventud en el ámbito del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Breve para después un segundo turno.

A pesar de que se ha eliminado la partida de presupuestos destinada a juventud en los Distritos queríamos saber si existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde nuestro Distrito y que estén presupuestadas en otras partidas como ha ocurrido a veces.

Después de la contestación, por favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Le puedo dar dos informes, lo mismo digo de la Jefa de Departamento de Servicios Sociales, como actividades culturales, le voy a hacer un pequeño resumen, si quiere usted información más detallada, le daríamos igualmente copias.

La vigente Ley de Servicios Sociales recoge en su Artículo 31, Funciones de la Atención Social Primaria, entre otras las siguientes funciones: Desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos de población, así como para la prevención y detección precoz de situaciones de riesgo. Desarrollo de programas y actividades para prevenir la exclusión y facilitar la reinserción social.

Si tenemos en cuenta el ámbito competencial de los servicios sociales de Atención Social Primaria, debemos considerar que las actuaciones que se realizan son aquellas destinadas a la población joven enfocadas principalmente al tránsito de la escuela al trabajo en el colectivo de jóvenes en riesgo social.

Así, los programas presupuestarios de familia, infancia y voluntariado y de Inclusión social y emergencias, contempla la disponibilidad de recursos económicos para realizar las siguientes actuaciones concretas:

- Servicio de intervención socioeducativa con menores y familias: entre sus funciones a nivel individual/ familiar están el apoyo a las familias en su tarea educativa, favoreciendo la superación de las dificultades que puedan afectarles en su convivencia, el seguimiento, acompañamiento e integración social de jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social y/o conflicto social leve o moderado. A nivel grupal/comunitario se realiza intervenciones en medio abierto a fin de detectar, prevenir e incidir en las diferentes situaciones de riesgo, en este momento se trabaja en el entorno de Ventilla-Almenara y Bellas Vistas, y existen ocho proyectos de grupos, como por ejemplo el de madres/padres jóvenes, el taller de flamenco para jóvenes, o el grupo de ocio autogestionado. Con un coste previsto para el año 2012 de 169.211,39 €
- Tetuán para todos/as: incluye un proyecto de apoyo psico-social individualizado para adolescentes en riesgo social, en el que se trabaja tanto a nivel individual como grupal con los adolescentes y sus padres/madres/tutores. Con un coste previsto para el año 2012 de 83.184,97 €
- Centro social comunitario “Josefa Amar”: entre sus actividades algunas de ellas están dirigidas a jóvenes, inserción sociolaboral. Al ser una parte de la programación y estar realizadas las actividades por entidades sociales y grupos del Distrito es difícil cuantificar su coste.

Desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales se desarrolla en el Distrito un programa directamente relacionado con la atención a los jóvenes en situación de riesgo social:

- ASPA (Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes): La finalidad del Programa ASPA es la realización de un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social.

Al mismo tiempo le puedo, esto ya no se lo voy a leer entero, pero tenemos un informe de Juan Ignacio de Luis Estrada que es el Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, donde nos comunica las actividades que se están realizando que le voy a pasar una copia en Tetuán Punto Joven, el nuevo portal web de juventud, la tarde más joven en el centro sociocultural Tetuán, y otra serie de actividades que se vienen realizando, si no son desde el propio Distrito de Tetuán sí desde el Área de Servicios Sociales que es quien lo lleva ahora en base las competencias, que también le vamos a hacer entrega, por no alargarme más.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Si pudiera ser por favor, y ya que aprobamos unas iniciativas en pasados Plenos sobre el gasto de papel, nos gustaría que nos hicieran llegar estas informaciones en formato electrónico. Muchas gracias. Si no les es posible me comprometo a llevármelas, las escaneo y se las devuelvo.

Sra. Concejala Presidenta.

Se las remitiremos, no hay problema. Continúe.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Yo sí que reconozco que ustedes parten hoy en día de un punto peor que el que existía hace un año, porque de 21 oficinas de información juvenil, es decir, una por Distrito, hay siete en la actualidad. Como hay veces que no tenemos noticias de ella, no sabemos si la de Tetuán funciona.

Si las subvenciones ya eran pocas, en la actualidad existe un dos por uno, es decir que con el presupuesto de un año se cubren dos, pero eso no es culpa suya de hoy, sino que viene impuesto por el anterior equipo del Área de Familia, y lo que es peor, en el pasado ejercicio presupuestario 2011, las competencias de juventud estaban divididas entre el Área y los Distritos y la suma del presupuesto de ambas estructuras era de 5.844.494€ que en el presente año 2012 las competencias de juventud se centralizan en el Área y su presupuesto para este año es de 3.796.397 €, es decir dos millones de euros menos, para que luego digan, porque se ha escuchado, que la centralización de los servicios es mejor, pero bueno.

La pasada Comisión informativa de Familia y Servicios Sociales en el mes de enero, el Director de Educación y Juventud habló de unos campamentos y yo sí que tengo que reconocer que aquí en el Distrito de Tetuán se llevan, por lo tanto esa la intención de nuestra pregunta, saber en qué partida presupuestaria o del presupuesto se englobaba esta cuestión de los jóvenes, de ahí era el fin de nuestra pregunta. Porque como ustedes bien saben y se lo han dicho el presupuesto de juventud se centraliza en el Área y aunque las Juntas de Distrito lo siguen desarrollando, pues hay actividades

que han bajado y que están en otras actividades presupuestarias, esto es lo que queríamos que dejáramos claro y que nos informaran de ello. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Efectivamente ha pasado al Área Central, quien lleva las competencias y siempre lo he dicho, que no es problema ninguno siempre que se lleven a cabo adecuadamente, aquí en Tetuán sabe que contamos con un centro de Juventud, magnífico, donde se viene gestionando por el Área como lo gestionábamos nosotros. Y lo realmente importante es el informe que le he leído de Servicios Sociales, que ya le remitiremos, lo tiene en papel y ya se lo remitiremos. Es decir que los adolescentes, los jóvenes de este Distrito, los necesitados, estén debidamente atendidos y si hace una actividad más o menos para otro tipo de jóvenes pues quizá no tenga la misma importancia que si se está atendiendo socialmente a las personas, a los jóvenes que realmente lo necesitan y ese informe de Blanca Azpeitia, la Jefa de Departamento así lo indica y por eso me he quedado muy tranquila.

Bien pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

VIGÉSIMO PRIMERO- PREGUNTA Nº 2012/264401 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LOS ESPACIOS QUE VAN A QUEDAR LIBRES EN LA JUNTA MUNICIPAL PARA TRAER SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN DEPENDENCIAS ALQUILADAS.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presidenta.

Punto número veintiuno. Pregunta número 2012/264401 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a la posibilidad de utilizar los espacios que van a quedar libres en la Junta Municipal para traer servicios que se encuentren en dependencias alquiladas.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Haciéndonos eco de declaraciones del Presidente del Gobierno y de la Vicepresidente del Gobierno y del Alcalde de Madrid, ante el traslado de servicios como la Agencia Municipal de Empleo, la reducción de plantilla del Distrito con el traslado de técnicos a la Agencia de Gestión de Licencias, ¿se ha planteado esta Concejalía la posibilidad de utilizar espacios que van a quedar libres en la propia Junta para traer servicios que se encuentren en dependencias alquiladas?

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo ya saben que no soy muy partidaria de que mi propio Grupo, y le podría decir aquello de me alegro que me haga esa pregunta, no se lo voy a decir, pero sí que creo que era conveniente dar información a este Pleno sobre las actuaciones que estamos realizando.

Desde el Distrito de Tetuán tenemos meses trabando en Áreas de Gobierno para reducir los gastos en locales alquilados, así se ha cedido el uso de pisos de la Plaza de la Remonta para la instalación del punto de encuentro familiar, reduciendo asimismo el importe del contrato de gestión del mismo; se ha trasladado el Centro de Día de la Cruz Roja al Centro Social Comunitario Josefa Amar ante la comunicación del IVIMA del cobro del alquiler del piso en Bravo Murillo 355 y se ha ubicado en el Centro de Servicios Sociales de Vicente Ferrer el Centro de Atención de Infancia CAI que se encontraba en el local alquilado Pinos Baja 41.

Además hemos ofrecido a la Dirección General de Familia e Infancia y Voluntariado el espacio que ocupa la Agencia de Empleo que se va a trasladar este mismo mes a la calle Bravo Murillo 133, para que instale Centro de Voluntariado de Madrid que actualmente se encuentran en locales alquilados en la calle Segovia.

Y como no nos habíamos quedado muy tranquilos con la Proposición que presentó D^a. Isabel Valverde sobre la Oficina de Atención al Ciudadano, quizá la premura o el informe que en un primer momento tuvimos, que por eso votamos en contra en ese día sobre la propia Oficina de Atención al Ciudadano, desde el Distrito hemos dado una vuelta y la verdad es que nos parece adecuada su Proposición y desde el Distrito hemos hecho todo lo posible para adecuar a los funcionarios que se encontraban en el nuevo edificio en la calle Simancas a la segunda planta, todo Sanidad, y hemos dejado el espacio de la planta de abajo que si pasan ustedes por ahí lo pueden comprobar diáfano, nos falta trasladar las mamparas y creo que nada más. Y es la voluntad también el dejar los tres locales que están en alquiler de la Oficina de Atención al Ciudadano en la Avenida de Asturias 45 y que se trasladen aquí. De momento nosotros hemos hecho la Propuesta al Área de Hacienda y han venido técnicos, y lo están estudiando y valorando, pero en cualquier caso si no viniera la Oficina de Atención al Ciudadano lo seguiríamos ofreciendo a cualquier otro servicio municipal que esté alquilado por Madrid para que pueda utilizar estos, creo que son más de setecientos y pico metros que estarían a su disposición.

Bien pues muchas gracias, pasamos ya, que ha finalizado el Orden del Día, al Turno de Ruegos y Preguntas. Adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y ocho minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

I .- Autorización de Intervención a D. Carlos Poto Remacha en representación de Karmo Dipoin, S.L. sobre: un conflicto entre propietarios de la calle Sorgo, 21.

Sra. Secretaria.

Gracias Sra. Presienta.

Turno de Ruegos y Preguntas Vecinales. Autorización de Intervención a D. Carlos Poto Remacha en representación de Karmo Dipoin, S.L. sobre: un conflicto entre propietarios de solares en la calle Sorgo, 21.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí está el interesado en la sala, ya veo que sí, pues adelante tiene usted la palabra D. Carlos.

D. Carlos Poto Remacha.

Buenos días, gracias por su atención.

Mi nombre como ya dice en el escrito es Carlos Poto y represento a una Sociedad Limitada que se llama Karmo Dipoin. Esta empresa en el mes de julio por cuestiones que no vienen al caso se vió obligada a adquirir un solar sito en la calle Sorgo 21, provisto de una licencia urbanística que le da derecho para construir un edificio.

A primeros de septiembre nos personamos en el solar y lo primero que hicimos fue contactar con nuestros vecinos para decirles cuál era nuestro propósito y que teníamos la licencia que nos proveía de ese derecho. Entonces nuestros vecinos nos mostraron su asombro y nos dijeron que ahí en ese solar había un exceso de cabida, es decir que lo que se había concedido como licencia y en la escritura de propiedad que tenía mi sociedad, venían reflejados unos 10 m² más de lo que realmente le pertenecía, en concreto 1 de fondo por 10 de ancho. Muy bien, nos explicaron cuál es la circunstancia y yo lo miré y efectivamente hay unos signos visuales claros de que mis vecinos tienen razón. Así se lo hice constar y en ese momento también le dije que nosotros íbamos a construir en todo caso hasta los límites que ellos marcaban. Entonces que si podíamos iniciar en ese sentido las obras puesto que estamos provistos de una licencia.

Lo que normalmente se hace en estos casos, según mi arquitecto, es que esos excesos lo que se hace cuando se hace digamos la medición horizontal a la conclusión del edificio se rectifican y se amoldan a las circunstancias reales. Nuestros vecinos nos mostraron de alguna manera esa imposibilidad de construir aún haciendo el derecho que nosotros teníamos en la licencia. Como consideramos que también era derecho eso de nuestros vecinos lo que hicimos fue personarnos aquí en el Ayuntamiento para hacer las correspondientes consultas.

Entonces esto nos conllevó a hacer una medición topográfica para hacer la delimitación real o dejar constancia de la delimitación real del solar. Al mismo tiempo nos personamos en la Sección de

Licencias y nos dijeron que era posible hacerlo, lo único que teníamos que hacer una modificación de la planta baja, exclusivamente, que afectaba a dos plazas de garaje, puesto que la configuración del edificio no afectaba a lo que nuestros vecinos reclamaban como parte de su propiedad. Dicho esto nos dijeron que teníamos que presentar ese plano alternativo y nosotros, mi arquitecto procedió a hacerlo. Nosotros lo presentamos y al mismo tiempo que lo presentamos prácticamente yo me puse en contacto con mis vecinos, que para mí es una sorpresa agradable que estén aquí presentes así me podrán oír todo lo que digo, que es exactamente lo que les he dicho a ellos.

Entonces hicimos esa medición topográfica, presentamos ese plano y entonces yo ya traté de instar a mis vecinos a que pudiéramos iniciar las obras. Nos dijeron que de ninguna manera. Ellos llevan un tiempo muy largo, yo lamentablemente nada más que desde el mes de julio, como propietario me persono allí, pero llevan muchos años luchando contra una realidad que ellos exigen y que desde mi punto de vista parece tener razón, parece, por eso he estado siempre en absoluto acuerdo con ellos. Entonces otra vez traté de decirles que nosotros siempre nos atenderíamos a esas medidas y nunca trasgrediríamos ese paso.

Pues dicho esto nos pusimos otra vez en contacto con el Departamento de Licencias y ya entonces nos dijeron que lo que teníamos que presentar no solamente era la modificación correspondiente al proyecto, sino que además encima tendríamos que presentar una escritura de propiedad a la realidad física del solar debidamente registrada, lo cual también no produce menos problemas, pero que los ha producido, y aún así ya lo tenemos puesto. En el Ayuntamiento está en registro. Una vez estuvo esto registrado me puse otra vez en contacto con mis vecinos para decirles que esto ya estaba y que ellos podían comprobar fehacientemente que así era y que por unas cuestiones de tiempo, yo quería tratar de edificar allí de acuerdo a lo pactado. Incluso promoví un acuerdo ante notario en que yo les pasé a ellos las pautas, ellos corrigieron, lo corregí, se lo volví a pasar y hasta ahora ya no he vuelto a saber nada.

Lo cierto es que una vez puesta la documentación definitiva, espero, en la Junta Municipal, yo me puse en contacto con ellos y me dijeron, que ellos tienen denunciados, no sé bien a quién, si es a la Junta Municipal, si es a algún estamento, porque ellos piensan que ha habido alguna actuación por ahí de alguna manera extraña, o rara, no lo sé, que está por medio, parece ser, la Fiscalía Anticorrupción, parece ser que en fin hay una serie de cosas que ellos aluden, que uno de los anteriores propietarios de ese solar hizo o deshizo en el catastro o en el registro, como si eso fuera una cosa baladí, y entonces que ellos tenían puesta esa denuncia y en tanto en cuanto esa denuncia no se levantara, pues no se iba a poder edificar ahí.

Bien yo le digo qué es lo que he notado en la Junta Municipal, brevemente. En la Junta Municipal he podido ver que mis procedimientos, el cambio de titularidad, etc. han tardado un sin fin de tiempo y encima que han sido supervisados con lupa, lo cual me parece de derecho, otra cosa es que me avisan de que está ya el procedimiento terminado, el cambio de titularidad, vengo y ya se lo han llevado de Departamento en Departamento. Parece ser que es por motivo, que yo era ajeno a ello, mis vecinos se han personado en la Junta Municipal, en concreto en un acto igual que este y entonces han manifestado que si nosotros íbamos a edificar encima de sus casas o que íbamos a transgredir sus derechos, esa información que ellos no me han confirmado, pero que yo la tengo de oídas. No sé en qué Departamento, se han corrido por Departamento y parece ser que eso ha

perjudicado todo el proceso para que a nivel político y a nivel mandatario todo eso se revisara con lupa.

Yo vengo a decir que esto ha generado, en concreto un perjuicio tremendo económico a mi empresa, y lo está generando.

Segundo, por otra parte hay una empresa constructora que saben ustedes como están ahora mismo las empresas constructoras con sus trabajadores en una situación absolutamente delicada.

Y por otra parte lo que yo entiendo es que efectivamente vengo aquí a hacer uso de la palabra igual que ellos lo han hecho, es mi derecho y a decir que desde el punto de vista mandatario, yo he observado que se podría mejorar seguramente, yo no soy quién para mejorarlo, pero se podía mejorar sensiblemente el funcionamiento de los Departamentos de esta Junta Municipal en función de que soy conocedor de que por temas presupuestarios no se ha podido de ninguna manera contratar o subcontratar gente, pero también sé que los técnicos están hasta arriba de trabajo y también le puedo decir por experiencia propia y por sufrimiento, de que aquí cualquier procedimiento dura para mí, en este caso se está haciendo interminable porque hoy día yo ya no tengo los recursos financieros suficientes como para levantar ese edificio y estoy a expensas de que el Ayuntamiento por fin me lo apruebe. Muchas gracias por su atención.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo lo primero decir que no le conocía a usted, D. Carlos, como tampoco conocía a los vecinos antes de que tomaran la palabra como usted ha hecho en este caso, en este Pleno de esta Junta.

Yo lamento las dificultades que pueda usted tener pero, indudablemente, le voy a leer lo que me dice el Departamento Jurídico, porque aquí de política no hay nada, yo se lo puedo asegurar, esto es una licencia y por lo tanto es puramente, una licencia reglada si cumple se da la licencia si no cumple no se da la licencia. Si usted quiere ver otras cosas, pero indudablemente política no hay absolutamente nada. No solamente no hay nada, que yo es que no les he recibido a ninguno de los dos, porque no suelo recibir a las personas que tienen problemas con licencias, porque ese es un tema puramente técnico y no político, y por eso ni les recibí a los vecinos, ni le he recibido a usted. Es un conflicto entre particulares, que yo desde el punto de vista político ni debo ni quiero entrar, por ser precisamente un problema puramente técnico.

Bien, en el inmueble sito en la calle Sorgo 21, se ha concedido licencia de obras con nº de expediente 106/2006/6660 a nombre de la mercantil Torchar Proom Cines S.L.

No obstante ello, la mercantil Karmo Dipoin S.L., como nueva propietaria del solar al que afecta la mencionada licencia, solicita licencia de obras de sustitución con número de expediente 106/2012/276, hombre si es del año 2012 y teniendo en cuenta que estamos a 14 de marzo no veo yo aquí mucho retraso, una cosa es que seamos diligentes y otra cosa es que haya pasado pues no sé de que fecha será pero desde luego es de este año 2012, que supone una modificación del proyecto de construcción en relación con la antigua licencia. O sea ese es usted que tenía una licencia y que solicita una modificación de la licencia, yo no voy a entrar si ha llegado a un acuerdo con los propietarios o no, porque no es mi obligación entrar. Sólo sé que usted presenta una modificación en el año 2012.

El nuevo propietario de la finca y titular de la solicitud de la nueva licencia de obras, hace referencia en su escrito al posible conflicto con los propietarios del solar colindante y, en este sentido cabe indicar que las licencias urbanísticas se conceden de conformidad con el proyecto presentado por los particulares, y tiene una naturaleza rigurosamente reglada, esto es, necesariamente debe otorgarse o denegarse según que la actuación pretendida se adapte o no a la ordenación aplicable. Indudablemente y afortunadamente, sino incurriríamos en Juzgado de Guardia.

Por tanto, la Administración no puede, ni debe, entrar a conocer el posible conflicto entre particulares que se derive de linderos o servidumbres, dado que la concesión de la licencia no otorga ni deniega derechos al propietario de un inmueble, y será en el ámbito de las relaciones jurídico privadas donde ha de resolverse las controversias derivadas del derecho de propiedad.

La concesión de la primera licencia se debió únicamente a criterios urbanísticos, criterios que se seguirán en la tramitación de esta segunda licencia solicita por los interesados, y que tendrán como resultado su concesión, si se ajusta a la ordenación aplicable.

Creo que este informe ha quedado suficientemente claro, con lo cual usted nos acusa de no sé que, pero no creo que esté tampoco usted, que tenga los parámetros adecuados para dar clases a los Servicios de cómo organizarse a sí mismos.

No tiene usted un segundo turno. Si quiere usted, bueno añada usted pero un minuto porque se ha pasado tres veces del tiempo concedido en el primero, con lo cual le doy medio minuto.

D. Carlos Poto Remacha.

Le pido disculpas, pero no creo haber acusado a esta Junta Municipal de nada, por un lado y por otro tampoco cuando usted se refiere al tiempo del 2012, a lo mejor no me he explicado con propiedad, pero quiero decir que mi empresa adquirió eso en el mes de julio del 2011. Porque los anteriores propietarios no pudieran o no quisieran edificar, es una cosa que a mí no me incumbe ni a ustedes tampoco, evidentemente, ni a la Junta. Yo lo que sé es que si me habla usted de dilación en el tiempo, yo compré en julio de 2011, hace exactamente 8 meses, ese es el tema. Luego yo he actuado con celeridad, ¿qué es lo que pasa ahora?, pues que todo esto, todos estos trámites se están aplazando de alguna manera, yo creo, innecesaria por el problema, no que me causa a mí, sino que causa en general a la economía, nada más.

Pero por supuesto que yo no he dicho aquí de ámbito político, de ámbito político lo único que he tenido yo es alguna respuesta de mis vecinos que decían que algún político, pero yo no lo he afirmado, yo de eso no tengo ni idea. Efectivamente estoy absolutamente de acuerdo con usted en que esto es un tema de índole absolutamente técnico, luego por tanto no he sido yo el que ha hecho estas afirmaciones, discúlpeme. Gracias por su atención.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues así figura en el Acta de la Sesión, por mi parte no tengo nada más que manifestar. Muchas gracias y levantamos definitivamente la Sesión.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y veinte minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.